



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN**  
**DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**

Tratamientos penitenciarios y resocialización de internos en  
centros penitenciarios de la provincia de San Martín, 2022

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

Maestra en Derecho Penal y Procesal Penal

**AUTORA:**

Gomez Gomez de Calderón, Grecia Nerea ([orcid.org/0000-0002-7499-4867](https://orcid.org/0000-0002-7499-4867))

**ASESOR:**

Dr. Ramirez Garcia, Gustavo ([orcid.org/0000-0003-0035-7088](https://orcid.org/0000-0003-0035-7088))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho penal, procesal penal, sistema de penas, causas y formas del  
fenómeno criminal

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

**TARAPOTO – PERÚ**

**2022**

## **Dedicatoria**

A Dios; a Geni Marli, mi madre por su amor incondicional; a Dulce Reyna, mi hermana por ser el motivo de mi afán de superación personal y profesional; a Luis Joaquín y Nilsa, mis otros padres; a Luis Enrique, mi esposo; a Maia, por ser mi motivación y fortaleza de mi vida.

Grecia

## Agradecimiento

A mis Docentes de la Universidad Cesar Vallejo, por sus sabios consejos e importantes conocimientos.

A mi asesor Dr. Gustavo Ramírez García por las enseñanzas y sugerencias brindadas en el desarrollo de la presente investigación.

La autora

## Índice de contenidos

Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos .....	iv
Índice de tablas.....	v
Resumen .....	vi
Abstract.....	vii
<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>II. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>4</b>
<b>III. METODOLOGÍA.....</b>	<b>15</b>
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	15
3.2. Variables y operacionalización .....	16
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis.....	16
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad .....	18
3.5. Procedimiento .....	21
3.6. Métodos de análisis de datos .....	21
3.7. Aspectos éticos .....	21
<b>IV. RESULTADOS.....</b>	<b>23</b>
<b>V. DISCUSIÓN.....</b>	<b>31</b>
<b>VI. CONCLUSIONES.....</b>	<b>35</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>37</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>38</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>44</b>

## Índice de tablas

Tabla 1. Validación de los instrumentos de evaluación.....	19
Tabla 2. Confiabilidad del instrumento tratamientos penitenciarios.....	20
Tabla 3. Confiabilidad del instrumento resocialización de internos .....	20
Tabla 4. Prueba de normalidad previo a la aplicación de la prueba de hipótesis de tratamientos penitenciarios de asistencia laboral y resocialización.....	23
Tabla 5. Prueba Rho de Spearman para conocer la relación entre los tratamientos penitenciarios de asistencia laboral y la resocialización.....	24
Tabla 6. Prueba de normalidad previo a la aplicación de la prueba de hipótesis de tratamientos penitenciarios de asistencia psicológica y resocialización.....	25
Tabla 7. Prueba Rho de Spearman para determinar la relación entre los tratamientos penitenciarios de asistencia psicológica y la resocialización.....	26
Tabla 8. Prueba de normalidad previo a la aplicación de la prueba de hipótesis de tratamientos penitenciarios de asistencia religiosa y resocialización.....	27
Tabla 9. Prueba Rho de Spearman para demostrar la relación entre los tratamientos penitenciarios de asistencia religiosa y la resocialización.. ..	28
Tabla 10. Prueba de normalidad previo a la aplicación de la prueba de hipótesis de tratamientos penitenciarios y resocialización.....	29
Tabla 11. Prueba Rho de Spearman para establecer la relación entre los tratamientos penitenciarios y la resocialización.....	30

## Resumen

El presente trabajo de investigación fue denominado como Tratamientos Penitenciarios y resocialización de internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, 2022, el cual tuvo como objetivo general establecer la relación entre los tratamientos Penitenciarios con la resocialización de los internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, en tal sentido, para su desarrollo se llegó a emplear una metodología de tipo básica, deductiva, cuantitativa, bajo un diseño no experimental y correlacional, asimismo, se llegaron a crear instrumentos para la evaluación de cada variable de interés estando debidamente validados y con datos aceptables de confiabilidad, permitiendo llegar a dar como resultados que existe una relación significativa positiva muy alta entre los tratamientos penitenciarios y la resocialización de los internos en los Penales de la Provincia de San Martín debido a los datos encontrados, en donde el Rho de Spearman tuvo un valor de 0,935.

**Palabras clave:** Tratamientos Penitenciarios; Resocialización de los internos, asistencia laboral

### **Abstract**

The present research work was called Penitentiary Treatments and resocialization of inmates in Penitentiary Centers of the Province of San Martín, 2022, whose general objective was to establish the relationship between Penitentiary treatments with the resocialization of inmates in Penitentiary Centers of the Province of San Martín. Province of San Martín, in this sense, for its development a basic, deductive, quantitative methodology was used, under a non-experimental and correlational design, likewise, instruments were created for the evaluation of each variable of interest being duly validated and with acceptable reliability data, allowing the results to be given that there is a very high positive significant relationship between prison treatment and the resocialization of inmates in the San Martín Province Prisons due to the data found, where Spearman's Rho had a value of 0.935.

**Keywords:** Penitentiary Treatments, Resocialization of inmates, labor assistance

## I. INTRODUCCIÓN

En el mundo, los países creen que una forma de reducir los altos índices de delincuencia es incrementando las condenas, pero a pesar de esa ideología, en tal sentido es que hoy en día vemos que existen diferentes formas en que algunas personas pueden delinquir, lo cual está generando en los ciudadanos temor ante actos como violaciones, asesinatos, agresiones, etc. (Fernández, 2021). En relación a ello, Fernández (2021), nos menciona la realidad de los establecimientos penitenciarios, los cuales se basan netamente en una privación de la libertad en contra de los internos sin aplicar ninguna otra medida pertinente, generando en tal sentido un ambiente lleno de desesperanza en estos ya que no se les está permitiendo que puedan adoptar medidas favorables para sus personas y puedan volver a reintegrarse a la sociedad.

Asimismo, muchos lugares del mundo presentan falencias en los que respecta al aspecto penitenciario que se plasma en lo social y económico, mientras tanto, otras ciudades han implementado actividades apropiadas dentro del ámbito penitenciario que han estabilizarse socialmente; por el contrario, en los centros penitenciarios de España, la cantidad de internos es excesiva tanto es así que supera a otros lugares del continente europeo. (Pastor y Torres, 2017). Si visualizamos una realidad cercana, encontramos que, en nuestro país, se ha incrementado la cantidad de internos en los establecimientos penitenciario, superando en gran medida el espacio de estos, por lo cual, hasta el año 2016 el número de internos fue de 94,048 y el 2017 fue de 103 mil 196. De acuerdo al Código de Ejecución Penal, las personas que han perdido su libertad son capacitados para que se desenvuelvan en el trabajo dentro de la sociedad, también reciben formación educativa y demás. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2016); (Correo, 2018).

Esta realidad no es ajena en los centros de penitenciaría de San Martín, se observa que los internos que cumplieron su condena no salieron de la cárcel rehabilitados, puesto que, su motivación por delinquir era mayor. La comisión de delitos es reflejada por la población que se convierte en la víctima, muchos de los delitos cometidos son de alta lesividad social. Finalmente, la investigación ha considerado la siguiente problemática, ¿Cuál es la relación entre los Tratamientos Penitenciarios



con la resocialización de los internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, 2022?. En lo que respecta a los problemas específicos son los siguientes ¿Cómo se relacionan los tratamientos penitenciarios de asistencia laboral con la resocialización de los internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, 2022?, ¿De qué manera se relaciona los tratamientos penitenciarios de asistencia psicológica con la resocialización de los internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, 2022?, ¿Cómo se relaciona de los tratamientos penitenciarios de asistencia religiosa con la resocialización de los internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín,2022?

En cuanto a la justificación por su conveniencia la tesis estuvo enmarcada en aspectos necesarios que involucran al tratamiento penitenciario como un bien de necesidad para las instituciones penitenciarias, puesto que, para que se logren los principios de reeducación y reinserción, los ex internos deben aprender a vivir en libertad respetando las normas, sus carencias y necesidades deben de estar cubiertas, de acuerdo a la relevancia social, el tratamiento penitenciario que reciben las personas que cometieron delitos y la forma como este tratamiento está relacionado a la reinserción social depende también de la tranquilidad de la población que puede verse afectada.

En cuanto a su relevancia social, la investigación aporta en cuanto a una mejoría en los entornos sociales del país, debido a que la demostración de tener un adecuado tratamiento penitenciario ligada a la función de resocialización de presos fomentaría que los internos puedan cambiar sus pretensiones anteriores y puedan aportar de manera positiva al mismo, puesto que de esto también depende la tranquilidad de la población que puede verse afectada si los establecimientos penitenciarios no ponen cartas en el asunto de prevenir que se incrementen los actos delincuenciales, es por ello que la administración pública tienen el objetivo de lograr a través de su restitución, socialización o reintegración social de diversas formas, a través de asesorías grupales e individuales, educación, atención en el sistema de salud, brindándoles seguridad.

En lo que respecta al valor teórico, en el presente trabajo se utilizó teorías que ahondaron en el estudio puesto que diferentes autores han explicado los diferentes tratamientos penitenciarios en los cuales los internos han tenido participación con

la finalidad de reinsertarse a la sociedad, con lo relacionado a su implicancia práctica, la investigación dio a conocer la realidad de los establecimientos penitenciarios, y sobre todo la utilidad de los tratamientos penitenciarios que son aplicados en los internos y determinar si han logrado su objetivo que es resocializarlos, lo cual se refleja cuando al estar en libertad pueden desenvolverse dentro de la sociedad en diferentes aspectos, especialmente los laborales, psicológicos y religiosos, de acuerdo a su utilidad metodológica, la presente investigación utilizó técnicas e instrumentos de investigación que permitieron incrementar la información concerniente al estudio, por lo que, utilizó el cuestionario que permitió obtener respuestas a la interrogantes planteadas.

En cuestión a los objetivos de investigación, se iniciará mencionando al general: establecer la relación entre los tratamientos Penitenciarios con la resocialización de los internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, 2022, los objetivos específicos son, conocer la relación entre los tratamientos penitenciarios de asistencia laboral con la resocialización de los internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, 2022, determinar la relación entre los tratamientos penitenciarios de asistencia psicológica con la resocialización de los internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, 2022, demostrar la relación entre los tratamientos penitenciarios de asistencia religiosa con la resocialización de los internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, 2022.

Para concluir, las hipótesis concernientes al estudio fueron, en general, la relación entre los tratamientos Penitenciarios con la resocialización de los internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, 2022, es significativa, en lo que respecta a las específicas la relación entre los tratamientos penitenciarios de asistencia laboral con la resocialización de los internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, 2022, es significativa, la relación entre los tratamientos penitenciarios de asistencia psicológica con la resocialización de los internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, 2022, es significativa, la relación entre los tratamientos penitenciarios de asistencia religiosa con la resocialización de los internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, 2022, es significativa.

## II. MARCO TEÓRICO

En el ámbito internacional, Lambuley (2022), en sus tesis sobre la Dimensión bioética de la educación para la rehabilitación social del penado en el proceso de tratamiento penitenciario colombiano. “Educación en prisiones un horizonte hacia la libertad”, buscaba establecer la relación que emerge en el proceso educativo para la rehabilitación social y la autonomía del interno educando en el proceso de tratamiento ofertado por el sistema penitenciario, de acuerdo a la metodología el instrumento utilizado fue la entrevista, como conclusión de la tesis es que, el marco legal colombiano proporciona las facilidades, además, promueve la educación superior de la población de internos, sin embargo los establecimientos penitenciarios no cuentan con ambientes físicos, personal administrativo, tampoco personal de custodia y del área de vigilancia para que se pueda llevar a cabo el mandato legal, Por otro lado, el grado de instrucción de la población de internos es bajo, por tal motivo, solo el 24% de la población interna participa de programas de educación formal presencial de educación de adultos.

Sales (2018), por su parte, en la tesis en el que se hizo un análisis de la forma de las vivencias de los presos que provenían de otros países mediante información recogida en la ejecución del presente, en cuanto al método se trabajó con el cuantitativo cualitativo, las conclusiones a las que llegó el investigador sobre la forma de vivir de los internos de otros países, hace mención que el interno de procedencia hispanohablante tiene mejores condiciones de vida en el establecimiento penitenciario, por lo tanto hay predominancia de este aspecto. A su vez, el autor Rodríguez (2017), en la tesis de tipología descriptivo correlacional, con enfoque mixto, cuya técnica fue la observación, llegó a la conclusión, de que es importante la formación de profesionales que realicen sus labores en los centros penitenciarios en los diferentes talleres de tratamiento a los internos.

En lo nacional, Fernández (2021), en la tesis de tipo básica cualitativa, diseño fenomenológico transversal, método inductivo, se llegó a concluir que el tratamiento penitenciario tiene un resultado eficiente, por lo tanto, influye de manera positiva en la reincorporación de estas personas a la sociedad, sin

embargo, existe carencia de profesionales, que se encarguen de realizar estas actividades. De la misma manera, Arroyo (2018), en la investigación de tipo básica, de correlación, con diseño no experimental, concluye en que hay relación entre las variables de estudio educación carcelaria y la resocialización de los presos liberados de prisión en Huaral.

Al mismo tiempo, el autor Huapaya (2018), en su tesis de tipo básica, con un diseño no experimental transversal, cuantitativo, concluyó en que hay falencias del proceso; así mismo, los internos reincidentes manifestaron que por el mismo hecho de no recibir un tratamiento penitenciario adecuado no se pueden desenvolver dentro de la sociedad. En el ámbito local, la autora Romero (2022), en la tesis cuyo tipo de estudio fue básica, transversal, explicativa, diseño no experimental, en donde utilizó además como técnica análisis de documentos mediante este se hizo una revisión de las normas internacionales, constitucionales y la entrevista semiestructurada, la investigadora concluye que, el proceso de resocialización de estos centros de reclusión como finalidad de la pena es significativo.

De igual manera, López (2019) en la tesis que fue un estudio básico con diseño no experimental, correlacional, concluyó en que hubo relación de significancia entre las variables del estudio como lo demuestra la prueba estadística Chi. Cuadrado, además, teniéndose también en cuenta que el beneficio número uno brindado por el tratamiento penitenciario en los centros de reclusión de San Martín es el aspecto laboral y después otros aspectos. De acuerdo a Saboya (2021) en la tesis de tipo descriptiva transaccional, además fue no experimental, transaccional, con una población de 32 personas, el instrumento para recoger la información fue la ficha de recolección de datos obteniendo la información mediante expedientes de los internos de ese centro penitenciario, conclusiones, existen factores que obstaculizan que se apliquen efectivamente los programas de reinserción, como son la deficiente infraestructura, personal no capacitado y bajo presupuesto.

Bernui (2018) por su lado realizó una investigación de tipo descriptivo – explicativo bajo un diseño transversal con un método deductivo – inductivo llegando a la conclusión de que existe una relación significativa entre las

variables de intereses, demostrando además que existen factores los cuales influyen dentro del mal manejo de las variables, los cuales serían factores jurídicos, económicos y de implementación del ambiente debido a que los establecimientos penitenciarios no cuentan con lo requerido para cumplir con dicha función. Sin embargo, LLacma (2019) realizó una investigación de diseño no experimental, bajo un enfoque cuantitativo, de diseño correlacional en una población de 66 colaboradores públicos, llegando a encontrar como resultado que existe una relación positiva fuerte entre las variables, resultado que indica que, al tener un adecuado tratamiento penitenciario, se daría igualmente una adecuada reinserción social.

Romero (2019) por su parte, realizó una investigación de tipo aplicada, bajo un diseño descriptivo en una muestra de 80 internos, así mismo, uso un método deductivo-inductivo llegando a dar como resultados que existe una relación positiva fuerte entre las variables, dando como conclusión que, al presentar problemas en el tratamiento penitenciario, se dificultaría la reinserción social de los reclusos. Mientras que Puente y Villa (2020) realizaron una investigación de tipo básica y de nivel correlacional en una población de 180 internos en Chanchamayo, encontrando como resultado que no existe una relación entre las variables, demostrando entonces que no es necesario la aplicación de los tratamientos penitenciaros para que los internos puedan reincorporarse adecuadamente a la sociedad, aun así, recomiendan a los centros penitenciarios la implementación de mejores condiciones en sus establecimientos.

Con respecto a las bases teóricas, de acuerdo a lo mencionado por el INPE (2018), el tratamiento penitenciario es una serie de tácticas, metas y actividades para aminorar los problemas de delincuencia de los reclusos, su finalidad es la que los antes mencionados puedan ser reeducado, recuperados y que puedan reincorporarse a la sociedad y prevenir que vuelvan a cometer delitos. De igual manera, es la puesta en marcha de métodos de carácter médico, biológico, psicológico, psiquiátricos, de educación, de índole social y de actividades ocupacionales, es decir, cualquier acción que contribuya a que reciban el servicio según como sea cada interno.

Así mismo, las acciones realizadas para el tratamiento penitenciario deben ejecutarse por personas con preparación necesaria en los establecimientos penitenciarios de nuestro país (INPE, 2018), también es considerada como una serie de métodos realizados en grupo o individualmente con el apoyo de varios especialistas que conforman un comité técnico terapéutico. Así que realmente es la base fundamental para lograr las metas del sistema penitenciario del país, y su diseño actual difiere de manera significativa del pasado sistema regulatorio bajo el Código de Ejecución Penal del año 1985 en el cual explica los tres subprincipios (reeducación, rehabilitación, reinserción social) para permitir a los presos cumplir con sus sentencias y poder realizar sus actividades dentro de la sociedad y evitar de esa manera cometer delitos nuevamente.

Finalmente son medidas encaminadas a rehabilitar efectivamente a través las labores, las actividades educativas, de salubridad, comunitarias, los asuntos legales, las acciones religiosas, todas estas mediante la dirección del órgano técnico de tratamiento del establecimiento penitenciario, en los cuales trabajan profesionales de diferentes disciplinas como abogados, médicos, psicólogos, trabajadores sociales, maestros, personal encargado del área religiosa que permiten desarrollar el tratamiento de un recluso y evitar que vuelva a delinquir (Puente y Villa, 2020) (Villaroel, 2007). La temática del tratamiento penitenciario además da a conocer información de mucha importancia como las normas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos, en cuestión a nuestro país al ser integrante de esta organización considera este modelo para realizar y aplicar estas normativas en lo penitenciario mediante un total de 122 reglas que proporcionan que los internos tengan protección y garantías básicas de vida debido a que son vulnerables a ser tratados de manera negativa, es decir, pueden ser víctimas de violencia con sus derechos fundamentales.

De estos, Rodríguez (2021), los resume en 5 capítulos los que se mencionan a continuación: Dignidad Humana, Prohibición de la Tortura y Rehabilitación: empezando por el respeto para que la dignidad humana logrando que no se de los tratos crueles como la tortura, poniendo de conocimiento que el sistema penitenciario puede mejorar la vivencia, y de esta manera centrarse en los objetivos de rehabilitación en lugar de la agravación por actos inhumanos,

gestión de expedientes de los reclusos, se detalla en este punto la conservación de los expedientes de los reclusos donde se encuentran contenidas las características de cada uno de ellos, los programas en los que ha recibido rehabilitación, para de esta manera contar con un registro de mayor detalle sobre estos, servicios médicos y de sanidad penitenciaria, el estado se responsabiliza de que los internos de los establecimientos penitenciarios puedan ser atendidos en cuanto a su salud.

Además de ello se encargan de que cuenten con tratamiento psicológico, ya que, se considera que un individuo que no está en libertad, sea susceptible a desarrollar problemas de salud relacionados al estrés, esto podría significar una afectación en su rehabilitación, restricciones, disciplina y sanciones, lo que conduce a explicar que, en los establecimientos penitenciarios se debe prevenir que se produzcan actos de mala conducta como el amotinamiento de los internos, agresiones entre ellos o cualquier otra situación que desencadene en conflictos entre ellos, que podrían poner en riesgo su seguridad, además, deben tener en cuenta que en ningún caso se utilicen métodos de violencia, castigos colectivos o que se les prive de alimentación y agua, información y derecho de queja de los reclusos, las personas que no puede estar libres por motivo de causal de comisión de delito en los establecimientos penitenciarios gozan de la facultad de redactar sus solicitudes o formular quejas a las autoridades competentes en el anonimato y que se contacten con la sociedad que se encuentre al exterior ya no mediante visitas. (Rodríguez, 2021).

En cuanto al tratamiento penitenciario se puede mencionar algunas acciones y estrategias que viene implementando tales como: el trabajo penitenciario (asistencia laboral), es el trabajo que se realiza dentro de un establecimiento penitenciario para individuos que han perdido su libertad estos pueden ser oficios como la carpintería, trabajos de escultura, arte, etc. lo cual es importante en el tratamiento penitenciario para que el interno pueda rehabilitarse, por lo mismo, que es un deber y una obligación que le será de utilidad al salir de la prisión para su subsistencia a través de la generación de sus propios ingresos y que pueda vivir de manera correcta al cumplir su pena y salir fuera de la cárcel (Laguna, 2021).

De esta manera, el trabajo se constituye en un derecho y un deber que también corresponde a una persona que ha sido privada de su libertad, esta actividad también contribuye a que se rehabilite, se establece dentro de los establecimientos penitenciarios haciendo una evaluación sobre su aptitud y calificación laboral y sobre todo, que sea compatible con la seguridad del centro penitenciario, el desarrollo de las labores que realizan los internos se desarrolla de manera voluntaria (LP Pasión por el derecho, 2019), es una conceptualización científica, clínica y terapéutica que tiene que ver con el tratamiento penitenciario, puesto que, se aplican de manera individual a los internos pues se aplican métodos de índole psiquiátrico, biológico, médico, este a su vez, tiene relación directa con la superación de dificultades (Meza, 2016), se incluye también, la educación penitenciaria, es aquella que se encarga de la promoción, que el interno se integre socialmente y la adquisición de conocimientos para que los reclusos tengan un futuro digno y bueno cuando recuperen su libertad.

Asimismo, IENU (1994), muestra que es de suma importancia que los presos continúen con sus estudios y educación. Por lo que su educación debe comenzar con el aprendizaje desde un nivel simple para que puedan aprender la lectura, escritura y las operaciones básicas, etc. En relación a lo mencionado, UNESCO (1991, como se citó en Arroyo, 2018), la educación penitenciaria, permite que las personas privadas de libertad, puedan formarse y reciban orientación para que se rehabiliten y transformarlos en personas de actitudes positivas, a su vez, consiste en inculcar ideales y valores para cambiar su vida, en la misma línea. Busca crear bienestar y lograr una calidad de vida adecuada para el futuro trabajo asignado a estas personas dentro de la sociedad (Román, 2020), salud penitenciaria, como lo explica la Ley General de Salud 26842, la salud es un aspecto básico, ya que, permite que los individuos puedan realizar con normalidad sus actividades y lleven a cabo el cumplimiento de su bienestar tanto individualmente o de manera colectiva (Gaceta constitucional, 2019).

De acuerdo, a lo anteriormente mencionado, los integrantes de la población de los establecimiento penitenciarios también deben gozar de este derecho, que lo reconoce la constitución, esto permite un servicio médico adecuado y con



libertad de poder tener acceso a este (Laguna, 2021). En tal sentido, Ferrari (2015) nos indica que el tratamiento penitenciario llega a ser un conglomerado de acciones que están orientados a modificar la conducta que puedan tener los internos, tomando en cuenta claramente sus características personales e intereses para que esto sirva como base en cuanto al objetivo de que puedan volver a reincorporarse socialmente.

Dentro del tratamiento penitenciario, encontramos que existen dimensiones, dentro de estas. entra lo que se conoce como educación penitenciaria, en donde Estrada (2017) nos indica que esta viene a ser a implementación de los castigos y los conocimientos necesarios para que los internos puedan reconocer de manera sustancial lo equivocados que están con sus actos y los comportamientos pertinentes que deben adoptar para volver a tener contacto con la sociedad. Por otro lado, los servicios asistenciales con los que cuentan los centro penitenciarios se mencionan a continuación, asistencia social, se aplica de manera similar a la terapia social, la cual es llevada a cabo por un profesional del mismo establecimiento penitenciario o un profesional de sociología perteneciente a una institución de carácter penitenciario, el profesional social primeramente diagnosticará, luego llevará a cabo la planificación y al final, pondrá en marcha las actividades sociales, educativas, de recreación, de cultura, con la finalidad de que el tratamiento penitenciario se realice de manera óptima (Laguna, 2021).

La asistencia psicológica, en lo que respecta al Reglamento del Código de Ejecución Penal (1991), es la asistencia que consisten en analizar, diagnosticar y llevar a cabo un tratamiento dirigido al individuo que perdió su libertad, los que se registran el informe de psicología, su importancia es que el individuo se resocialice para poder desenvolverse adecuadamente dentro de la sociedad (Laguna, 2021). Por otro lado la asistencia religiosa, como lo indica el Reglamento del Código de Ejecución Penal de 1991, la persona que no goza de la libertad, puede practicar la religión que prefiera y necesite, los que realizan esta asistencia son representantes de las distintas iglesias, las que deben estar autorizadas a realizarlas, por lo tanto, los establecimientos penitenciarios deben fomentar que los internos puedan estar inmersos en diferentes religiones,

porque esta asistencia permitirá que el interno pueda resocializarse de la mejor forma posible, finalmente, el estado es responsable de poder facilitar lo fundamental para que los internos puedan ejercer de manera libre su derecho a la religión (Laguna, 2021).

Por último, la asistencia legal, como lo menciona el Reglamento del Código de Ejecución Penal de 1991, los centros penitenciarios deben llevar a cabo la asistencia legal de manera gratuita, la asistencia legal lo realizan los abogados o estudiantes de derecho de los últimos semestres, los que trabajaran respondiendo a las consultas de carácter legal y realizarán la asesoría al interno sobre asuntos legales, beneficios penitenciarios (Laguna, 2021). Desde el punto de vista de los mismos reclusos y los vigilantes de los establecimientos penitenciarios, Sánchez y Mavares (2003) nos mencionan que a pesar de que son dos hemisferios distintos entre los reclusos y las personas encargadas de que se mantengan dentro de sus celdas, en los establecimientos penitenciarios tienen similitudes, puesto que comparten normas, interpretaciones y respeto hacia la administración de las leyes penales, puesto que consideran que el lugar en donde se encuentran, requiere un respeto y seguimiento de sus estipulaciones y que es necesario para poder reducir conductas delictivas.

Sin embargo, Ruiz (2014) nos explica que los reclusos tienen una particularidad, que es la desconfianza ante las normas y leyes penales, debido a que consideran que el ingreso a establecimientos penitenciarios es solamente una sanción, un estilo de vida distinto al que llegan y que no les importa el tiempo que estén, debido a que tarde o temprano cumplirán su sanción y volverán a adoptar sus comportamientos delictivos. En tal sentido es que se requiere de la aplicación adecuada de los tratamientos penitenciarios ya que es esencial para la modificación de conducta de los internos, idea apoyada por Gee (2006) ya que nos indica que la necesidad de los programas penitenciarios es extrema, puesto que los presos simplemente ven su situación como una simple sanción.

La resocialización, por otro lado, son los procedimientos que el sistema judicial utiliza como medio para intervenir en la forma de comportarse de una persona que ha cometido un acto delincuencia, para que posteriormente, este pueda adaptarse, adquirir y aprender conductas que le permitan adaptarse a la

sociedad. La resocialización, entonces tiene como finalidad la corrección y ajuste de las conductas que se llevaron a cabo en la socialización del sistema educativo, la familia y la sociedad (Lambuley, 2022) (Ruiz, 2010). Igualmente, es la reinserción a social de una persona que pierde su libertad y pasa a formar parte nuevamente de esta al realizar actividades productivas que realizaban antes de su encarcelamiento a través de programas de reinserción, lo cual le permite a la persona que ha cometido un delito la oportunidad de adaptarse activamente a la sociedad (Cuya, 2018).

Por lo tanto, la reinserción tiene como objetivo proporcionar un tratamiento penal a las personas que han cometido un delito para que sean reeducados y luego reintegrados a la sociedad, para lograr esto, se desarrollan programas y actividades, de la misma manera, se otorga deberes y derechos a los internos, los cuales son dirigidos por un régimen disciplinario (Cuya, 2018) (Soria y Armadan, 2009). En cuestión a la temática de la resocialización de acuerdo a Ramos (2017), esta puede ser alcanzada a su meta mediante los especialistas que trabajan en los establecimientos penitenciarios que tienen la responsabilidad de hacer que los internos puedan resocializarse, los cuales, realizan un estudio desde el punto de vista humanitario y psicológico, comprenden la situación de los internos, desde su punto de vista como profesionales y por encargo del estado, para llegar a cumplir la resocialización de los recursos.

Igualmente, cuando se habla de resocialización, esta se debe llevar a cabo de manera íntegra, para alcanzar el objetivo de resocializar internos se requiere la coexistencia pacífica de los agentes integrantes del INPE, miembros policiales, los profesionales de diferentes disciplinas y principalmente de la participación de los internos e internas de un penal, para ello, los últimos mencionados debe estar interesados y predispuestos a resocializarse. Por esto mismo, es fundamental que los profesionales dedicados a la psicología, sociología, educación, medicina y otros más, estén presentes de manera física para que mediante sus conocimientos logren ese cambio de conducta en los internos del penal, puesto que se encuentran orientados a resocializarse (Ramos, 2017).

En lo que respecta a la resocialización está conformada por las fases de reeducación, la cual tiene que ver de acuerdo al derecho penitenciario con un estudio sociocultural y socio pedagógico de los internos que cumplen una condena en instituciones penitenciarias. Los internos esperan, a través de la educación, la restauración de personalidad que ha sido parcial o totalmente recortada por su participación en delitos u omisión de ciertas actividades, de igual manera, la rehabilitación, tiene como objetivo desarrollar un comportamiento consciente y responsable de los reclusos e influir en sus conocimientos, motivaciones, actitudes y habilidades para que pueda convivir dentro sociedad (Gamboa, 2017).

Lo que suma a todo lo mencionado en cuanto a la fase de la rehabilitación, el interno lo que necesita es internamente que adquiera la conciencia, firme deseo e interés por dejar las frías e incómodas celdas, de no ser así, no alcanzará la tan ansiada libertad, puesto que el continuará con la mentalidad acostumbrada a convivir con esta situación de carcelería, por lo que, su personalidad continuará deteriorada esto al final no le permitirá desenvolverse dentro de la sociedad (Ramos, 2017). Finalmente, se encuentra la fase de la reinserción, en la cual, la ley penitenciaria establece que si un acusado pierde su libertad por determinación de la justicia no se puede reincorporar con facilidad a la sociedad, puesto que, se encuentra influenciado en las acciones negativas a esto se denomina subcultura carcelaria, los profesionales expertos de la temática recomiendan que se debe reincorporar a los internos dentro de la sociedad sin dañar susceptibilidades (Ramos, 2017).

En cuanto a la teoría jurídica, la reinserción está relacionada a la teoría retributiva o absoluta, la cual menciona que, existe la necesidad que la persona que ha cometido un delito se le considere culpable por su desconocimiento o haber ido en contra del orden legal y moral (Cuya, 2018). Por otro lado, esta teoría dentro de sus exponentes principales tiene a los filósofos como Hegel y Kant, los que definen que proporcionando un castigo, al que ha cometido un delito, este no debe desarrollar acciones de acciones de penitencia social, puesto que los organismo que se encuentran en el entorno social actúan de manera autónoma, es decir , pone fin a la idealización de un delincuente, de la

misma manera los gobiernos, que son representantes de una sociedad deben imponer sanciones a los individuos que cometieron un delito y hacer justicia mediante un acto punitivo que trascienda para alcanzar este bien. Odo lo antes mencionado, se encuentra en concordancia por lo mencionado por Tali3n “ojo por ojo, diente por diente” (Roncal, 2017).

Asimismo, existen factores que dificulten la resocializaci3n de los internos, en donde Ramos (2012) nos indica que los internos que cumplan su condena y salen de las c3rceles, presentan problemas diversos, tales como una baja confianza, poca inspiraci3n e incapacidad, debido a que sienten el temor de ser rechazados por su entorno y que no puedan lograr sus nuevos objetivos. En tal sentido, planteando la relaci3n entre las variables, encontramos actividades ligadas entre los tratamientos penitenciarios y la resocializaci3n de los internos, en donde 3vila (2004) indica que estos ejercicios en s3, est3n relacionados con los estudios de la personalidad, la sociedad y como acto principal componentes conductuales que puedan mejorar los aspectos psicol3gicos y constructos comportamentales.

De tal manera, Ojeda (2012) nos indica que el tratamiento penitenciario no acaba solamente cuando los internos abandonan las c3rceles, si no que existe un programa post penitenciario, en donde se les brinda a los internos que reci3n salen a la sociedad y que han cumplido con su tratamiento, las oportunidades necesarias para que puedan realizar sus labores y no adopten de nuevo los patrones comportamentales que lo llevaron a actuar como anteriormente actuaban. Parte de estas reintegraciones y programa post penitenciario, es lo que normalmente conocemos como el programa de libertad condicional, en donde se supervisa que los ex presos cumplan con lo prometido para su libertad y puedan realizar actividades en apoyo a la sociedad (Menzala 2001).

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

##### **3.1.1 Tipo de investigación**

La investigación fue de tipo básica, la cual nos permitió acrecentar el conocimiento de características, cualidades y fenómenos, que tienen que ver con dos variables, además, utiliza los recursos teóricos de autores que sustentan la información de las mismas (CONCYTEC, 2018). De la misma manera, acumula información teórica, pero no resuelve problemas de manera inmediata. (Müggenburg, 2017)

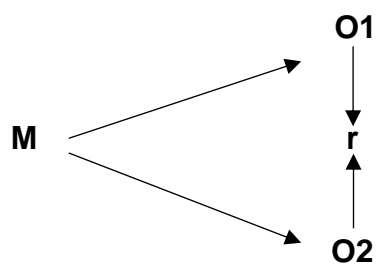
Asimismo, la investigación fue de tipo cuantitativa, debido a que se trabajó en base a una prueba de hipótesis y esta se encarga de medir numéricamente las variables de estudio para que finalmente se realice el análisis estadístico. (Müggenburg, 2017)

De igual forma, la investigación fue de un nivel correlacional debido a que se deseaba encontrar una relación consistente entre las variables de interés y este nivel en específico se considera como la ideal para poder encontrar relaciones entre dos a más variables. (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). Cabe mencionar también, que la investigación fue de un corte transversal puesto que los datos fueron recogidos en un solo momento, en donde Müggenburg (2017) nos explica que este tipo, está centrada en la descripción de variables y analizar su comportamiento en un único momento.

##### **3.1.2 Diseño de investigación**

La investigación se realizó bajo un diseño no experimental, en donde Príncipe (2017), nos explica que este diseño de investigación se realiza para poder encontrar hechos o sucesos que se dan en una determinada realidad.

Así mismo, pertenece al diseño correlacional, por cuanto este diseño necesita de la presencia dos para determinar la relación entre ellas (Hernández y Mendoza 2018). En lo que respecta al esquema del diseño corresponde hacer mención al siguiente:



Dónde:

M= Internos en los penales de la Provincia de San Martín.

O1= Programas penitenciarios

O2= Resocialización

r = Relación de las variables de estudio

### 3.2. Variables y operacionalización

Tratamientos Penitenciarios y resocialización de internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, 2022.

**Variable independiente:** Tratamientos penitenciarios

**Variable dependiente:** Resocialización de los internos

**Nota:** La matriz de operacionalización está ubicada en el anexo 1.

### 3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis

#### 3.3.1 Población

Es un grupo que está integrado por individuos, empresas, hechos o fenómenos con características comunes. Esta suele estar delimitada en los problemas y objetivos de estudio (Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, 2018). Además, está conformado por el conjunto finito o infinito cuyas características son comunes (Valderrama, 2017). En tal sentido, La investigación consideró como población a los internos sentenciados de los centros penitenciarios de la Provincia de San Martín con un total de 326 internos.

### **Criterio de selección**

#### **Criterios de Inclusión:**

Para efectos del presente estudio se incluyó a todos los internos sentenciados con pena privativa de la libertad entre 2 a 3 años hasta diciembre del 2021, de los penales del departamento de San Martín.

#### **Criterios de exclusión:**

Se excluyó a todos los internos procesados hasta diciembre del 2021, de los penales del departamento de San Martín.

### **3.3.2 Muestra**

Es una parte representativa de una población, esta debe tener las características generales de la población (Condori, 2020). En cuestión a la presente investigación fue conformada de la siguiente manera:

$$n = \frac{Z^2 pqN}{E^2(N - 1) + Z^2 pq}$$

Dónde:

**n** = Es el tamaño de la muestra

**Z** = Es el nivel de confianza 95%= 1.96

**p** = Es la probabilidad de éxito 50%/100= 0.5

**q** = Es la probabilidad de fracaso 50%/100 = 0.5

**E** = Es el nivel de error 5%/100 = 0.05

**N** = Es el tamaño de la población= 326

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (326)}{0,05^2 (326-1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

$$n = \frac{85.3416}{49.041}$$

$$n = 174$$



### **3.3.3 Muestreo**

Su finalidad es determinar la parte de la población que se va estudiar en una investigación (Hernández, 2019). El tipo de muestreo utilizado en la investigación fue el probabilístico, ya que sus métodos se direccionan a garantizar que los integrantes de la población puedan ser seleccionados para representarlos y ser parte de la muestra, por lo que es comúnmente el más utilizado (Hernández, 2019).

### **3.3.4 Unidad de análisis**

Es una persona, objeto, etc. del cual se obtiene los datos para realizar la investigación (Arias y Covinos, 2021). En cuanto a la tesis, se consideró como unidad de análisis a un interno que forma parte de los penales de la provincia de San Martín.

## **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

### **Técnicas**

Según, Navarro, et al. (2017), es un método para lograr la organización y el análisis que permite obtener los datos cuantitativos, utilizando los números proporcionados por variables seleccionadas. En tal sentido, se consideró a la encuesta como técnica de evaluación, la cual se considera que está conformada por una serie de preguntas relacionada a una o más variables (Taipe y Rojas, 2018).

### **Instrumentos**

El instrumento que se aplicó en la investigación fue el cuestionario, los cuales fueron creados de manera separada, para la variable tratamientos penitenciarios las características de este instrumento fueron que estuvo conformada por 15 ítems, con las respuestas 1= nada, 2= poco, 3= regular, 4= mucho y 5= bastante, además, estuvo conformado por tres dimensiones tratamientos penitenciarios de asistencia laboral, asistencia psicológica y asistencia religiosa, por otro lado la variable resocialización estuvo constituido por 16 ítems, con las alternativas de respuesta 1= No, 2= Si y con sus dimensiones reeducación, rehabilitación y reincorporación. En tal sentido, Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), nos mencionan que el cuestionario se caracteriza por ser un grupo de interrogantes que están dirigidas a una muestra de estudio consiste también, en un conjunto de interrogantes las cuales están determinadas para realizar un estudio, presentan números de ítems y

posee alternativas de respuesta que la muestra de estudio debe responder, las respuestas no son acertadas ni incorrectas (Arias, 2020).

## Validez

**Tabla 1.**

*Validación de los instrumentos de evaluación*

Variable	N.º	Experto o especialista	Promedio de validez	Opinión del experto
Variable 1	1	Abogado	4,9	Existe suficiencia (de acuerdo a la opinión del que ha validado el instrumento)
	2	Abogado	4,9	Es aplicable
	3	Abogado	4,8	Se puede aplicar
Variable 2	1	Abogado	4,9	Existe suficiencia
	2	Abogado	4,9	Es aplicables
	3	Abogado	4,9	Existe suficiencia

Los instrumentos, que consisten en dos cuestionarios, fueron sometidos al juicio de cinco expertos mencionados anteriormente; quienes tuvieron la tarea de verificar la coherencia y pertinencia de los indicadores con las variables de estudio. En cuanto a la primera variable, el resultado arrojó un promedio de 4.8, representando el 94.80 % de concordancia entre jueces. Respecto a la segunda variable, arrojó un promedio de 4.9, representando el 100 % de concordancia entre jueces; lo que indica, que tienen alta validez; reuniendo las condiciones metodológicas para ser aplicado.

## Confiabilidad

Para poder determinar la confiabilidad de los instrumentos, se realizó el análisis de alfa de Cronbach, el cual para que el instrumento sea confiable y pueda aplicarse debe estar lo más cercano a 1. De la misma manera se aplicó una prueba piloto.

## Variable 1: Tratamientos penitenciarios

**Tabla 2.**

*Confiabilidad del instrumento tratamientos penitenciarios*

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,974	,978	15

De acuerdo a los datos proporcionados, se determinó la confiabilidad general de la prueba, que arrojó como resultado 0,978 mayor a 0,75 se considera significativo; de esta manera se puede decir que tienen una confiabilidad excelente.

## Variable 2: Resocialización de internos

**Tabla 3.**

*Confiabilidad del instrumento resocialización de internos*

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,880	,931	16

Con respecto a esta variable, los datos proporcionados llegaron a establecer una confiabilidad de 0,931 mayor a 0,75 se considera significativo; de esta manera se puede decir que, tienen una confiabilidad excelente.

## Conclusiones

Los instrumentos muestran su validez debido a la aprobación de los expertos, así como también muestran su fiabilidad en base a los datos estadísticos encontrados con el Alfa de Cronbach, los cuales arrojan una confiabilidad excelente para cada uno.

### **3.5. Procedimiento**

En la investigación, lo primero que se hizo fue identificar el problema a estudiar y lo describimos en el contexto internacional, nacional y local, seguido de los antecedentes de investigación y las teorías relacionadas con el problema. Se identificó las variables, para ello se seleccionó la información teórica necesaria, además se analizó las variables y dimensiones, a partir de esto se formuló el cuestionario correspondiente para evaluarlas, las dimensiones de la variable tratamientos penitenciarios correspondiente fueron la asistencia laboral, asistencia psicológica y asistencia religiosa, y la variable resocialización con su dimensión correspondiente que fue la percepción de la resocialización; para las cuales los instrumentos de investigación fueron cuantitativos porque se utilizó un cuestionario que fue de 15 ítems para la variable tratamientos penitenciarios y otro de 16 ítems para la variable resocialización, cada uno de los instrumentos tuvieron alternativas de respuesta politómicas y dicotómicas (1=Nada, 2=Poco, 3=Regular, 4=Mucho y 5=bastante), (1=No, 2= Si), que luego fueron validados por expertos, midiéndose también la confiabilidad de los mismos mediante Alfa de Cronbach.

### **3.6. Métodos de análisis de datos**

Se realizó el estudio mediante algunos procesos estadísticos, por ende, se tuvieron que tabularse, luego se realizaron las tablas de frecuencia, pruebas que midieron la normalidad mediante el índice de Kolmogorov smirnov, posteriormente se corroboró las hipótesis mediante una prueba no paramétrica, todo lo mencionado anteriormente se hizo con la ayuda de los programas Microsoft Excel y SPSS. Además, el método utilizado fue el hipotético-deductivo, de esta manera se llegó a determinar la verdad o falsedad de los acontecimientos Ñaupas et al., (2013, citado por Condori, 2020).

### **3.7. Aspectos éticos**

Los aspectos éticos aplicados estuvieron en línea con los principios éticos internacionales. El primero es la autonomía, donde se respetaron los códigos de conducta de los participantes. Otro principio fue el principio de prevención de daños, porque en la tesis se respetó en todo momento la dignidad de los individuos participantes, esto especialmente al aplicar los instrumentos de investigación, por

lo tanto, tienen el carácter de anónimo. El consentimiento informado, los internos que participaron de la investigación lo hicieron de manera libre y voluntaria, asimismo, al pedirles que realicen la encuesta se les explicó cuál sería la finalidad de la información obtenida y por último la veracidad, la información que se obtuvo para el desarrollo de la tesis se hizo respetando siempre este principio básico en todas las etapas del proceso. Asimismo, se cumple con el criterio de beneficencia, debido a que la investigación favorece en cuanto a la situación de la población escogida, además de cumplir con el criterio de no maleficiencia, debido a que en todo momento se buscaba un bien para la población, sin buscar dañar o denigrar a sus personas. Cabe mencionar que para la redacción del estudio se ha acogido a los parámetros normativos estipulados por la UCV. Considerando las normas APA 7<sup>o</sup> edición a fin de respetar la contribución de los autores y realizar citas bibliográficas como indica la norma.

#### IV. RESULTADOS

**Objetivo específico 1:** Conocer la relación entre los tratamientos penitenciarios de asistencia laboral con la resocialización de los internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, 2022.

**Tabla 4.**

*Prueba de normalidad previo a la aplicación de la prueba de hipótesis de tratamientos penitenciarios de asistencia laboral y resocialización*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>		
	Estadístico	gl	Sig.
Tratamientos penitenciarios de asistencia laboral	,114	174	,000
Resocialización	,281	174	,000

*Fuente:* Datos obtenidos de la ejecución del proyecto de tesis

#### **Interpretación**

La tabla 4, nos muestra un nivel de significancia de (Sig. 0,000), es decir menor a 0.05, con respecto a la dimensión tratamientos penitenciarios de asistencia laboral y la variable resocialización, por lo que, los datos no tienen una distribución normal, entonces, se procedió a aplicar la estadística no paramétrica.

**Tabla 5.**

*Prueba Rho de Spearman para conocer la relación entre los tratamientos penitenciarios de asistencia laboral y la resocialización.*

		<b>Resocialización</b>	
Rho de Spearman	Tratamientos penitenciarios de asistencia laboral	Coefficiente de correlación	,936**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	174
		r <sup>2</sup>	0.876

*Fuente: Datos obtenidos de la ejecución del proyecto de tesis*

### **Interpretación**

En cuestión a la tabla 5, que corresponde a la prueba de Rho de Spearman el valor obtenido es 0,936, por lo tanto, según su baremo de correlación, existe correlación positiva muy alta entre los tratamientos penitenciarios de asistencia laboral con la resocialización de los internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, 2022, además es significativa ya que el  $p = 0.000 < 0.01$ , además de un coeficiente de determinación del 87%.

**Objetivo específico 2:** Determinar la relación entre los tratamientos penitenciarios de asistencia psicológica con la resocialización de los internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, 2022.

**Tabla 6.**

*Prueba de normalidad previo a la aplicación de la prueba de hipótesis de tratamientos penitenciarios de asistencia psicológica y resocialización.*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>		
	Estadístico	gl	Sig.
Tratamientos penitenciarios de asistencia psicológica	,257	174	,000
Resocialización	,281	174	,000

**Fuente:** Datos obtenidos de la ejecución del proyecto de tesis

**Interpretación**

En la tabla 6, se observa un nivel de significancia de (Sig. 0,000), es decir menor a 0.05, con respecto a la dimensión tratamientos penitenciarios de asistencia psicológica y la variable resocialización, por lo tanto, los datos no tienen una distribución normal, en este caso, se procedió a aplicar la estadística no paramétrica.



**Tabla 7.**

*Prueba Rho de Spearman para determinar la relación entre los tratamientos penitenciarios de asistencia psicológica y la resocialización.*

---

		<b>Resocialización</b>
Rho de Spearman	Coeficiente	,953**
Tratamiento penitenciario	de correlación	
asistencia psicológica	Sig. (bilateral)	,000
	N	174
	r <sup>2</sup>	0.908

---

**Fuente:** Datos obtenidos de la ejecución del proyecto de tesis

### **Interpretación**

En la tabla 7, correspondiente a la prueba de Rho de Spearman el valor obtenido es 0,953, de acuerdo a ello en su baremo de correlación, existe correlación positiva muy alta y significativa en  $0.000 < 0.01$  por lo que se acepta la hipótesis alterna indicando que existe correlación entre los tratamientos penitenciarios de asistencia psicológica con la resocialización de los internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, 2022. Además de un coeficiente de determinación del 90%.

**Objetivo específico 3:** Demostrar la relación entre los tratamientos penitenciarios de asistencia religiosa con la resocialización de los internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, 2022.

**Tabla 8.**

*Prueba de normalidad previo a la aplicación de la prueba de hipótesis de tratamientos penitenciarios de asistencia religiosa y resocialización.*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>		
	Estadístico	gl	Sig.
Tratamientos penitenciarios de asistencia religiosa	,146	174	,000
Resocialización	,281	174	,000

**Fuente:** Datos obtenidos de la ejecución del proyecto de tesis

### **Interpretación**

En la tabla 8, el nivel de significancia de (Sig. 0,000), es decir menor a 0.05, con respecto a la dimensión tratamientos penitenciarios de asistencia religiosa y la variable resocialización, por lo tanto, los datos no tienen una distribución normal, en este caso, se procedió a aplicar la estadística no paramétrica.

**Tabla 9.**

*Prueba Rho de Spearman para demostrar la relación entre los tratamientos penitenciarios de asistencia religiosa y la resocialización.*

			Reinserción
Rho de Spearman	Tratamientos penitenciarios de asistencia religiosa	Coeficiente de correlación	,940**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	174
		r <sup>2</sup>	0.883

**Fuente:** Datos obtenidos de la ejecución del proyecto de tesis

### **Interpretación**

La tabla 9, correspondiente a la prueba de Rho de Spearman, el valor obtenido es 0,940, de acuerdo a ello en su baremo de correlación, existe correlación positiva muy alta, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y es significativa ya que el p valor obtenido es  $0.000 < 0.01$ , por lo se acepta la hipótesis alterna indicando la relación entre los tratamientos penitenciarios de asistencia religiosa con la resocialización de los internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, 2022. Además de un coeficiente de determinación del 88%.

**Objetivo general:** Establecer la relación entre los tratamientos penitenciarios con la resocialización de los internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, 2022.

**Tabla 10.**

*Prueba de normalidad previo a la aplicación de la prueba de hipótesis de tratamientos penitenciarios y resocialización.*

---

<b>Kolmogorov-Smirnov<sup>a</sup></b>			
	<b>Estadístico</b>	<b>gl</b>	<b>Sig.</b>
Tratamientos penitenciarios	,146	174	,000
Resocialización	,281	174	,000

---

**Fuente:** Datos obtenidos de la ejecución del proyecto de tesis

**Interpretación**

En la tabla 10, el nivel de significancia de (Sig. 0,000), es decir menor a 0.05, con respecto a la dimensión tratamientos penitenciarios y la variable resocialización, por lo tanto, los datos no tienen una distribución normal, en este caso, se procedió a aplicar la estadística no paramétrica.

**Tabla 11.**

*Prueba Rho de Spearman para establecer la relación entre los tratamientos penitenciarios y la resocialización.*

		<b>Reinserción</b>	
Rho de Spearman	Tratamientos penitenciarios	Coeficiente de correlación	,935**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	174
		r <sup>2</sup>	0.874

**Fuente:** Datos obtenidos de la ejecución del proyecto de tesis

### **Interpretación**

En la tabla 11, correspondiente a la prueba de Rho de Spearman el valor obtenido es 0,935, de acuerdo a ello en su baremo de correlación, existe correlación positiva muy alta, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna precisando la relación entre los tratamientos penitenciarios con la resocialización de los internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, 2022, es significativa con un  $p=0.000 < 0.01$  con un rango de correlación del 87%.

## V. DISCUSIÓN

La tesis presentada estuvo enfocada a establecer la relación entre los tratamientos Penitenciarios con la resocialización de los internos en los Penales de la Provincia de San Martín, 2022, por otro lado, para el desarrollo de las conclusiones se aplicó el instrumento cuestionario, permitiendo de esta manera el recojo de la información. En tal sentido, encontramos que los tratamientos Penitenciarios con la resocialización de los internos en los Penales de la Provincia de San Martín, 2022, se relacionan en un 87%.

En tal sentido, estos resultados se relación de acuerdo a las conclusiones de la investigación del autor Lambuley (2022), titulada Dimensión bioética de la educación para la rehabilitación social del penado en el proceso de tratamiento penitenciario colombiano. “Educación en prisiones un horizonte hacia la libertad”, en esta investigación que el que se consideró como antecedente, menciona que la justicia de Colombia permite que los internos de los establecimientos penitenciarios puedan recibir una educación superior, no obstante, para que se lleve a cabo todo este proceso se requiere de espacios, personal en la administración, personal que participe en custodia y en el área de vigilancia, en lo que respecta a la presente tesis, ocurre todo lo contrario, puesto que el marco legal peruano, brinda las condiciones necesarias para que se puedan dar los tratamiento penitenciarios en la mejor medida posible, por lo que, se llegó a concluir, que los tratamientos penitenciarios está relacionados de una forma positiva muy alta con la resocialización.

En cuanto, al autor Rodríguez (2017), concluye en que existe la necesidad que se formen profesionales dedicados a trabajar en los centro penitenciarios en lo referido a los tratamientos penitenciarios de esta manera, tiene una similitud con la tesis que se desarrolló, porque, para el trabajo que realizan con los internos diariamente los profesionales de los penales de la Provincia de San Martín se encuentran preparados para realizar los diferentes talleres, por ende, los internos opinan que los diferentes talleres tienen mucha utilidad para resocializarse en gran medida los de asistencia laboral y psicológica y en menor escala la de asistencia religiosa, lo cual se puede evidenciar en el resultado general donde se establece que la relación entre los tratamientos penitenciarios y la reinserción.

Por otro lado, el autor Fernández (2021) en su tesis que llegó a concluir en que el tratamiento penitenciario es de gran utilidad para la población de internos porque contribuye a positivamente en la reincorporación de estas personas a la sociedad, pero, existe carencia de profesionales, que se encarguen de realizar estas actividades, lo cual, también se asemeja a lo realizado en la presente investigación, por cuanto, los internos manifestaron que los talleres son de gran utilidad para poder desenvolverse en la sociedad, laboralmente para ser generadores sus propios ingresos al salir del penal, así como, la parte psicológica, que les permitirá enfrentar situaciones positivas o negativas dentro de la sociedad, esto tiene que ver con el estudio al mencionar que la relación entre los tratamientos penitenciarios con la resocialización de los internos en los Penales de la Provincia de San Martín, 2022, es significativa.

Así mismo, Arroyo (2018), en la investigación que concluye en que la educación carcelaria y la resocialización de los presos que fueron liberados, está relacionada, de la misma manera, se llegó a determinar que hay un relación entre la educación penitenciaria y la rehabilitación de los reclusos que han sido liberados de la prisión antes mencionada, en la investigación que se realizó en centros penitenciarios de la Provincia de San Martín, también se ha podido llegar a concluir que la relación entre los tratamientos penitenciarios con la resocialización de los internos en los Penales de la Provincia de San Martín, 2022, es significativa, puesto que, al hablar de reinserción se consideró que la reeducación permitirá que el interno al ser liberado pueda desenvolverse en la sociedad en sus diferentes áreas.

En cuanto al estudio de Huapaya (2018), que concluye en que el tratamiento penitenciario que recibieron los internos reincidentes se desarrolló con falencias, mencionaron que sus habilidades, actitudes y relaciones las desarrollan deficientemente, no permitiéndoles su reinserción en la sociedad, muy por el contrario en la investigación desarrollada en los centros penitenciarios de la Provincia de San Martín, los internos dieron a conocer que los diferentes talleres de asistencia laboral, psicológica y religiosa esta última en menor escala les servirán al momento de salir de los penales que cumplen con su sentencia, esto se plasma cuando se hace mención en los resultados de la presente que hace referencia a que la relación entre los tratamientos penitenciarios de asistencia

laboral, psicológica y religiosa con la resocialización de los internos en los Penales de la Provincia de San Martín, 2022, es significativa.

En lo que respecta a Romero (2022), en su investigación que concluyó que en el establecimiento penitenciario motivo del estudio las actividades que permiten la resocialización como finalidad de la pena se da significativamente y de acuerdo a los criterios de la investigación que fueron los criterios de derecho a la dignidad humana del sentenciado y las exigencias del cumplimiento del objeto de la ejecución penal, a pesar de la dificultades que limitan el proceso, al hacer la comparación del estudio antes mencionado con el presente se encontró que también las dimensiones asistencia laboral, psicológica y religiosa se relacionan significativamente con la resocialización, por lo tanto, se puede decir que los internos al salir de los penales lograron el objetivo para el cual se dan estos talleres, puesto que manifiestan que les servirán para poder desenvolverse dentro de la sociedad.

En cuanto al primer objetivo específico, se demuestra que existe con un 87%, una relación significativa entre la dimensión de asistencia laboral y la resocialización de internos, en donde Laguna (2021) nos dice que, esta asistencia laboral, es llevada a cabo por un profesional del mismo establecimiento penitenciario o un profesional de sociología perteneciente a una institución de carácter penitenciario, el profesional social primeramente diagnosticará, luego llevará a cabo la planificación y al final, pondrá en marcha las actividades sociales, educativas, de recreación, de cultura, con la finalidad de que el tratamiento penitenciario se realice de manera óptima y puedan tener las medidas pertinentes al momento de poder reincorporarse a la sociedad.

Siguiendo el segundo objetivo específico, encontramos que existe con un 90%, una relación significativa entre la dimensión de asistencia psicológica y la resocialización de internos, la cual se justifica en base a la teoría Laguna (2021) ya que considera que esta, es la asistencia que consisten en analizar, diagnosticar y llevar a cabo un tratamiento dirigido al individuo que perdió su libertad, los que se registran el informe de psicología, su importancia es que el individuo se resocialice para poder desenvolverse adecuadamente dentro de la sociedad.



Finalmente, en cuanto al tercer objetivo específico, se demuestra de igual manera, que existe con un 88%, relación entre la dimensión de asistencia religiosa y la resocialización de internos, en donde Laguna (2021) indica que la persona que no goza de la libertad, puede practicar la religión que prefiera y necesite, los que realizan esta asistencia son representantes de las distintas iglesias, las que deben estar autorizadas a realizarlas, por lo tanto, los establecimientos penitenciarios deben fomentar que los internos puedan estar inmersos en diferentes religiones, porque esta asistencia permitirá que el interno pueda resocializarse de la mejor forma posible, finalmente, el estado es responsable de poder facilitar lo fundamental para que los internos puedan ejercer de manera libre su derecho a la religión.

## **VI. CONCLUSIONES**

- 6.1.** Con respecto al objetivo general, dado que el coeficiente de correlación alcanza un valor positivo de 0.935, y significativa puesto que el valor  $p=0.000$  siendo menor al 0.05, lo que se da por entendido que existe relación entre los tratamientos penitenciarios con la resocialización de los internos en los Penales de la Provincia de San Martín, 2022, es significativa y positiva, demostrando entonces que, al tener adecuadas medidas de tratamiento penitenciario, se lograría que los reclusos al momento de salir de los centros penitenciarios, puedan tener una mejor resocialización. Del mismo modo, es posible reconocer el coeficiente de determinación, infiriendo que existe una correlación del 87% entre las variables.
- 6.2.** Con respecto al primer objetivo específico, se obtiene que el coeficiente de correlación alcanza un valor positivo de 0.936, y significativa puesto que el valor  $p=0.000$  siendo menor al 0.05, lo que se da por entendido que existe relación entre los tratamientos penitenciarios de asistencia laboral con la resocialización de los internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, 2022, como también es significativa y positiva, demostrando entonces que un adecuado tratamiento en donde se le oriente en cuanto a las posibles actividades laborales que puedan realizar los internos, generaría una mejor resocialización al momento de abandonar los establecimientos. Del mismo modo, es posible reconocer el coeficiente de determinación, infiriendo que existe una correlación del 87% entre la dimensión de asistencia laboral y la resocialización de los internos.
- 6.3.** Los resultados de acuerdo al segundo objetivo específico, se obtiene que el coeficiente de correlación alcanza un valor positivo de 0.953, y significativa puesto que el valor  $p=0.000$  siendo menor al 0.05, lo que se da por entendido que existe relación entre los tratamientos penitenciarios de asistencia psicológica con la resocialización de los internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, 2022, además de significativa y positiva, porque al tener una adecuada asistencia psicológica, los reclusos podrán tener condiciones para poder modificar su conducta y tener la confianza en sí mismos para poder afrontar a la sociedad. Del mismo modo, es posible

reconocer el coeficiente de determinación, infiriendo que existe una correlación del 90% entre la dimensión de asistencia psicológica y resocialización de internos.

- 6.4.** Los resultados de acuerdo al tercer objetivo específico, se obtiene que el coeficiente de correlación alcanza un valor positivo de 0.940, y significativa puesto que el valor  $p=0.000$  siendo menor al 0.05, lo que se da por entendido que existe relación entre los tratamientos penitenciarios de asistencia religiosa con la resocialización de los internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, 2022, siendo significativa y positiva debido a que, de tal manera al presentar una asistencia religiosa, los reclusos podrán tener un apoyo moral en sus actividades. Del mismo modo, es posible reconocer el coeficiente de determinación, infiriendo que existe una correlación del 88% entre la dimensión de asistencia psicológica y resocialización de internos.

## **VII. RECOMENDACIONES**

- 7.1.** A las autoridades competentes de Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, se les insta a cumplir fielmente con la normatividad vigente sobre la aplicación de los diversos programas de resocialización a los internos; especialmente los de asistencia laboral, ya que, esto conllevará a que la reinserción de los internos se lleve de manera adecuada, permitiéndoles que al momento que recobren su libertad puedan generar sus propios ingresos y sobre todo puedan desenvolverse en la sociedad disminuyendo así las posibilidades de volver a delinquir.
- 7.2.** Los asistentes sociales y psicológicos que laboran en los Centros Penitenciarios de la provincia de San Martín, deben realizar cursos de reinserción periódica, así como las evaluaciones pertinentes para poder medir el grado de resocialización de los internos.
- 7.3.** Las instituciones públicas, privadas y personas naturales, deben apoyar con el desarrollo de talleres de asistencia religiosa en los Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, esto conllevará a que los internos se sientan más preparados espiritualmente para poder enfrentar los desafíos que se les presentarán en su vida dentro de la sociedad, al salir del establecimiento penitenciario.
- 7.4.** Como punto concluyente, los encargados de los Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, deben realizar las gestiones respectivas para que los diferentes talleres de asistencia puedan estar implementados en lo que respecta a materiales, profesionales, infraestructura a y todo aquello que sea útil para mejorar el tratamiento penitenciario de cada uno de los internos y de esa manera prepararlos para su proceso de resocialización.

## REFERENCIAS

- Arias J.L. (2020). *Técnicas e instrumentos de investigación científica* (E. Consulting (ed.)).
- Arias J.L. & Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación* (Enfoques Consulting EIRL (ed.)).
- Arroyo, M. (2018a). "*Educación penitenciaria y resocialización de internos*" [Universidad César Vallejo].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/21705/Arroyo\\_NM.pdf](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/21705/Arroyo_NM.pdf)?
- Arroyo, M. (2018b). *Educación penitenciaria y resocialización de internos liberados del establecimiento penitenciario de Huaral 2014 y 2015* [Universidad César Vallejo].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/21705/Arroyo%0A\\_NM.pdf?sequence=1&isAllowed=y.%0D](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/21705/Arroyo%0A_NM.pdf?sequence=1&isAllowed=y.%0D)
- Ávila, H. (2004). *Derecho penitenciario*. Lima
- Bernui, V. (2019). *Tratamiento penitenciario y resocialización de internos en el establecimiento penitenciario de Huaraz, 2012-2014*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional "Santiago Antunez de Mayolo"]  
<http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/2246>
- CONCYTEC. (2018). *Compendio de Normas Para Trabajos Escritos* (I. and colombiano de N. T. y certificación Y (ed.)).
- Condori, P. (2020). *Universo, población y muestra*.
- Correo, D. (2018). *¿Cuánto gasta el Estado para mantener los penales en Perú?*  
<https://diariocorreo.pe/edicion/lima/indignante-esto-es-lo-que-nos-cuesta-a-todos-los-peruanos-mantener-a-un-delincuente-674635/>
- Cuya, A. (2018). *Los programas del sistema penitenciario y la reinserción social de los internos del callao*.  
[http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/17961/Cuya\\_PAM.pdf?sequen%0Ace=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/17961/Cuya_PAM.pdf?sequen%0Ace=1&isAllowed=y)

- Estrada, A. (2017). *Las cuestiones dogmáticas del sistema penal peruano y su relación con el derecho penitenciario*. Gaceta Jurídica.
- Ferrari, F. (2015). *Sistemas Jurídicos Penitenciarios desde la perspectiva española*. Editorial Bosch
- Fernández, Y. M. (2021). *Tratamiento Penitenciario y Reinserción Social de los Internos del Establecimiento Penitenciario de Chachapoyas, 2021*. Universidad César Vallejo.
- Gaceta constitucional. (2019). *Derecho a la salud de los internos en centros penitenciarios*.  
<https://gacetaconstitucional.com.pe/index.php/2019/01/17/derecho-a-la-salud-de-los-internos-en-centros-penitenciarios/>
- Gamboa, A. E. (2017). *Las finalidades del régimen de rehabilitación social en relación con la protección de los derechos de las personas privadas de libertad para su reinserción social* (UCR (ed.)).  
[http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/2459/1/T026\\_70883498\\_T.pdf](http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/2459/1/T026_70883498_T.pdf)
- Gee, J. (2006). Education in Rural County Jails: Need Versus Opportunity. *The Journal of Correctional Education*, (57), 312-325.
- Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C. (2018). *Metodología de La Investigación. Las Rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta* (Mc. Graw Hill (ed.)).
- Hernández, C. E. (2019). Introducción a los tipos de muestreo. *Alerta, Revista Científica Del Instituto Nacional de Salud*.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.5377/alerta.v2i1.7535>
- Huapaya, B. G. (2018). *Tratamiento penitenciario en los condenados reincidentes por el delito de robo agravado en el establecimiento penal Castro Castro en el año 2017* [Universidad César Vallejo].  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/30245>.
- INPE. (2018). *Manual de Derechos Humanos aplicados a la función penitenciaria*.  
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2\\_uibd.nsf/35B70152F0328](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/35B70152F0328)

9C8052577C0006298DA/%24FILE/Manual\_De\_Derechos\_Humanos.pdf

Laguna, R. (2021). *Tratamiento penitenciario y rehabilitación del interno sentenciado a cadena perpetua en el establecimiento penitenciario de Puerto Maldonado, 2021* [Universidad Andina del Cusco]. [https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/4424/Rodri go\\_Tesis\\_bachiller\\_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/4424/Rodri go_Tesis_bachiller_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Lambuley. (2022). *Dimensión bioética de la educación para la rehabilitación social del penado en el proceso de tratamiento penitenciario colombiano. "Educación en prisiones un horizonte hacia la libertad"* [Universidad el bosque]. [https://repositorio.unbosque.edu.co/bitstream/handle/20.500.12495/8527/DIM ENSIÓN\\_BIOÉTICA\\_DE\\_LA\\_EDUCACIÓN\\_PARA\\_LA\\_REHABILITACIÓN\\_SOCIAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unbosque.edu.co/bitstream/handle/20.500.12495/8527/DIM ENSIÓN_BIOÉTICA_DE_LA_EDUCACIÓN_PARA_LA_REHABILITACIÓN_SOCIAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Llacma, Y. (2020). *Tratamiento Penitenciario y Reinserción Social del Interno en el Establecimiento Penal de Mujeres Arequipa, 2019*. [Tesis de licenciatura, Universidad Tecnológica del Perú]. [https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/4319/Yessi\\_Lllac ma\\_Tesis\\_Titulo%20Profesional\\_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/4319/Yessi_Lllac ma_Tesis_Titulo%20Profesional_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

López, J. (2019). *Implementación del tratamiento penitenciario y la reincidencia de los excarcelados de los establecimientos penitenciarios de San Martín en el periodo 2013-2017* [Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/31655>

LP Pasión por el derecho. (2019). *Código de Ejecución Penal (Decreto Legislativo 654)* (L. P. por el Derecho (ed.)). <https://lpderecho.pe/codigo-de-ejecucion-penal-decreto-legislativo-654-%0Aactualizado-2019/>

Menzala, W. (2001). *Derecho Penitenciario*. Lima

Meza, L. A. (2016). *"El trabajo penitenciario en el peru la aplicación del trabajo como actividad obligatoria en la ejecución de la pena privativa de la libertad"* [Pontificia Universidad Católica del Perú]. [file:///C:/Users/Rodrigo/Downloads/MEZA\\_ESPINOZA\\_LUIS\\_TRABAJO\\_PEN](file:///C:/Users/Rodrigo/Downloads/MEZA_ESPINOZA_LUIS_TRABAJO_PEN)

ITE%0ANCIARIO (1).pdf

- Müggenburg, M. C. & P. I. (2017). Tipos de estudio en el enfoque de investigación cuantitativa. *Enfermería Universitaria*, 4(1), 35–38.
- Navarro, E., Jiménez, E., Rappoport, S. y Thoilliez, B. (2017). *Fundamentos de la investigación y la innovación educativa*. [https://www.unir.net/wpcontent/uploads/2017/04/Investigacion\\_innovacion.pdf](https://www.unir.net/wpcontent/uploads/2017/04/Investigacion_innovacion.pdf)
- Ojeda, J. (2012). *Reinserción Social y funciones de la Pena*. México.
- Pastor, E., & Torres, M. (2017). El sistema penitenciario en España ante las necesidades de las personas mayores privadas de la libertad. *Revista Virtual Universidad Católica Del Norte*, 1(50), 277–298. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194250865016>
- Príncipe, G. (2017). *La Investigación Científica: Teoría y Metodología* (Editorial and U. C. Vallejo (ed.)).
- Puente I.E & Villa, R. . (2020). *El tratamiento penitenciario y la resocialización de internos del establecimiento penitenciario de Chanchamayo, 2020*. Universidad Peruana los Andes.
- Ramos, J. A. (2017). *Derecho de Ejecucion Penal y Administracion Penitenciaria*. (Grijley (ed.)).
- Ramos, V. (2012). *Factores influyentes de la reinserción social en los centros de atención*. Lima
- Romero, R. (2019). *Readaptación y Reincorporación de los internos del pabellón máxima seguridad del establecimiento penitenciario de varones II - El Milagro: 2018*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Trujillo]. <https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/16801/ROMERO%20GARCIA%20-%20TS%20-%20EDITADA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rodríguez, N. (2017). *El sistema carcelario y la reincidencia de presos en delitos contra el patrimonio. Mato Grosso do Sul. Brasil. 2013* [Universidad de Mato Grosso do Sul]. [http://dspace.uces.edu.ar:8180/jspui/bitstream/123456789/3730/1/Abstract\\_%2520A0Moura%2520Ribeiro.pdf](http://dspace.uces.edu.ar:8180/jspui/bitstream/123456789/3730/1/Abstract_%2520A0Moura%2520Ribeiro.pdf)



- Rodriguez, Y. (2021). “¿Qué son y en qué consisten las «Reglas Nelson Mandela» para los reclusos?” *Confilegal*.
- Roman, V. (2020). “La educación universitaria en las organizaciones penitenciarias”. file:///C:/Users/Rodrigo/Downloads/1010-Texto del artículo-3574-%0A1-10-20200702 (1).pdf
- Romero, K. V. (2022). *Dignidad humana y resocialización como fin de la pena en sentenciados del establecimiento penitenciario de Tarapoto, 2019-2020*. Universidad César Vallejo.
- Roncal, G. (2017). *Reforma en los programas de reinserción social en el Perú - estudio realizado en el establecimiento penitenciario Miguel Castro 2016-2017*. [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/22636/Roncal\\_PGM.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/22636/Roncal_PGM.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ruiz, J. (2010). Actitudes sociales hacia exreclusos: un estudio exploratorio. *Suma Psicológica*, 17(2), 169-177. doi: 10.14349/sumapsi2010.140.
- Ruiz, J. (2014). *Psicología Social y Justicia*. Universidad Nacional de Colombia - Colegio Colombiano de Psicología.
- Saboya, R. (2021). *Factores que limitan la efectividad de los programas de reinserción social en el Penal Santo Toribio de Mogrovejo Tarapoto - 2018*. Universidad Cesar Vallejo.
- Sales, A. (2018). *Las condiciones de vida de los internos extranjeros en el Centro Penitenciario Lledoners* [Universidad Pompeu Fabra]. <https://www.tesisred.net/bitstream/handle/10803/664018/tasc.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sánchez, G., & Mavares, D. (2003). Representaciones sociales que sobre la administración de justicia penal venezolana tienen los reclusos y los operadores de la cárcel nacional de Maracaibo. *Espacio Abierto*, 12(2), 231-257.
- Soria, M., & Armadans, I. (2009). Efectos de la victimización sobre la percepción social de la prisión y las medidas alternativas. *Papers*, 93, 143-150. Doi: 10.5565/rev/papers/v93n0.702.

Taibe, R. & R. G. (2018). *Los sistemas contables de las micro y pequeñas empresas del distrito de Huancavelica, periodo 2016*. Universidad Nacional de Huancavelica.

Valderrama, S. (2017). *Pasos para elaborar proyectos y tesis de investigación científica* (San Marcos (ed.); Séptima).

Villarroel, G. (2007). Las representaciones sociales: una nueva relación entre el individuo y la sociedad. *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 17(49), 434-454.

# **ANEXOS**

### Matriz de operacionalización de variables

	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<b>Tratamientos penitenciarios</b>	Son medidas encaminadas a lograr una rehabilitación efectiva a través del trabajo, las actividades de educación, la salud, el servicio comunitario, los asuntos legales, las acciones religiosas, todas estas mediante la dirección del órgano técnico de tratamiento del establecimiento penitenciario, en los cuales trabajan profesionales como abogados, médicos, psicólogos, trabajadores sociales, maestros, personal encargado del área religiosa que permiten desarrollar el tratamiento de un recluso y evitar que vuelva a delinquir (Puente & Villa, 2020)	Los tratamientos penitenciarios son actividades que buscan que los internos de los establecimientos penitenciarios logren interrelacionarse con la sociedad y puedan desenvolverse en esta de manera productiva. Con respecto a esta variable para recoger la información se utilizó un cuestionario formado por 15 ítems, las alternativas de respuesta de este cuestionario fueron: 1=Nada, 2=Poco, 3=Regular, 4= Mucho y 5= Bastante y 3, también estuvo conformado por las dimensiones que son: tratamientos penitenciarios de asistencia laboral, asistencia psicológica y asistencia religiosa.	Asistencia laboral	Talleres de asistencia laboral Función del personal técnico Ingresos propios por el trabajo realizado Utilidad por el aprendizaje en los talleres Orgullo de los familiares y amigos	Escala Ordinal:  1 = nada 2 = poco 3 = regular 4 = mucho 5 = bastante
			Asistencia psicológica	Talleres de asistencia psicológica Personalidad y comportamiento social Aprendizaje de los cursos de psicología Deberes y derechos Cambio positivo de la personalidad	
			Asistencia religiosa	Talleres de asistencia religiosa Doctrina de Dios Seminarios religiosos Fe en Dios	

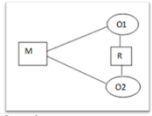
				Entusiasmo de la familia y amigos por su acercamiento a Dios	
<b>Resocialización</b>	Son los procedimientos que el sistema judicial utiliza como medio para intervenir en la forma de comportarse de una persona que ha cometido un acto delictual, para que posteriormente, este pueda adaptarse, adquirir y aprender conductas que le permitan adaptarse a la sociedad. La resocialización, entonces tiene como finalidad la corrección y ajuste de las conductas que se llevaron a cabo en la socialización del sistema educativo, la familia y la sociedad (Lambuley, 2022)	La resocialización está caracterizada por el cambio de comportamiento que debe tener un interno al cumplir con su condena y pasar a relacionarse con la sociedad en el cual tendrá que desenvolverse. Para poder medir esta variable y recoger la información se consideró un cuestionario formado por 5 ítems, con las alternativas de respuesta siguientes: 1=No, 2=Si, 3 y la dimensiones reeducación, rehabilitación y reincorporación	Reeducación	Cambio de comportamiento del interno Valores practicados por los internos Actuación honesta del interno Normas de convivencia existentes en el establecimiento penitenciario Práctica de las normas de convivencia por el interno	Escala Ordinal: 1 = No 2 = Si
			Rehabilitación	Empatía del interno para con sus compañeros que se encuentran dentro del establecimiento penitenciario Aprendizaje de la conceptualización de justicia Proceso de aprendizaje del interno con respecto a la rehabilitación	

				<p>Desarrollo de habilidades para el trabajo</p> <p>Desarrollo de alguna actividad artística</p> <p>Desarrollo del hábito de lectura</p>	
			Reincorporación	<p>Respeto de las normas del INPE para el cumplimiento de su pena</p> <p>Cumplimiento de las normas de convivencia de acuerdo a la política del establecimiento penitenciario</p> <p>Ayuda en el proceso de rehabilitación por parte del servidor penitenciario</p> <p>Seguridad del interno en su rehabilitación</p> <p>Aprendizaje del interno en la valoración de su libertad</p>	

## Matriz de consistencia

**Título:** Tratamientos Penitenciarios y resocialización de internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, 2022

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos
<p><b>Problema general</b> ¿Cuál es la relación entre los Tratamientos Penitenciarios con la resocialización de los internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, 2022?</p> <p><b>Problemas específicos:</b> ¿Cuál es la relación entre los tratamientos penitenciarios de asistencia laboral con la resocialización de los internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, 2022?</p> <p>¿De qué manera se relaciona de los tratamientos penitenciarios de asistencia psicológica con la resocialización de los internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, 2022?</p> <p>¿Cómo se relacionan los tratamientos penitenciarios de asistencia religiosa con la resocialización de los internos Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, 2022?</p>	<p><b>Objetivo general</b> Establecer la relación entre los tratamientos Penitenciarios con la resocialización de los internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, 2022.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b> Conocer la relación entre los tratamientos penitenciarios de asistencia laboral con la resocialización de los internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, 2022.</p> <p>Determinar la relación entre los tratamientos penitenciarios de asistencia psicológica con la resocialización de los internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, 2022.</p> <p>Demostrar la relación entre los tratamientos penitenciarios de asistencia religiosa con la resocialización de los internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, 2022.</p>	<p><b>Hipótesis general</b> La relación entre los tratamientos Penitenciarios con la resocialización de los internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, 2022, es significativa.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b> La relación entre los tratamientos penitenciarios de asistencia laboral con la resocialización de los internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, 2022, es significativa.</p> <p>La relación entre los tratamientos penitenciarios de asistencia psicológica con la resocialización de los internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, 2022, es significativa.</p> <p>La relación entre los tratamientos penitenciarios de asistencia religiosa con la resocialización de los internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, 2022, es significativa.</p>	<p><b>Técnica</b> Las técnicas a utilizarse para ambas variables será la encuesta.</p> <p><b>Instrumentos</b> De la misma manera, para ambas variables el instrumento será el cuestionario</p>
<b>Diseño de investigación</b>	<b>Población y muestra</b>	<b>Variables y dimensiones</b>	



Dónde:

M= Internos en los penales de la Provincia de San Martín.

O1= Tratamiento penitenciarios

O2= Resocialización

r = Relación de las variables de estudio

**Población**

La presente investigación tendrá como población de estudio a 326 internos pertenecientes a Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín.

**Muestra**

Estuvo conformada por 174 internos de la Provincia de San Martín

Variables	Dimensiones
Tratamientos penitenciarios	Asistencia laboral
	Asistencia psicológica
	Asistencia religiosa
Resocialización	Reeducación
	Rehabilitación
	Reincorporación



## Instrumento de recolección de datos

### Encuesta para medir la variable tratamientos penitenciarios

El presente cuestionario ha sido elaborado con la finalidad de obtener información necesaria para la ejecución del presente estudio, por lo que esta es totalmente confidencial, se le agradece de antemano su colaboración y participación.

#### INSTRUCCIONES

- Lee detenidamente el cuestionario antes de responder a las preguntas.
- No deje ítems sin responder.
- Cada ítem tiene cinco alternativas de respuesta, marque con una X solamente el número de la columna correspondiente a su respuesta. Marcar con una "X" en la casilla del número que usted crea conveniente; no hay respuesta buena ni mala.

Nada	Poco	Regular	Mucho	Bastante
1	2	3	4	5

Si se presentan dudas al responder pregunte al encuestador.

ítem	Tratamientos penitenciarios de asistencia laboral	1	2	3	4	5
1	¿Los talleres de asistencia laboral para su resocialización le sirven?					
2	¿Usted opina que el personal técnico (maestro) sabe su función?					
3	¿Puede generar ingresos propios gracias a su trabajo?					
4	¿Se siente útil gracias a lo aprendido en los talleres?					
5	¿Su familia y amigos se sienten orgullosos por lo que ha aprendido en los talleres?					

<b>ítem</b>	<b>Tratamientos penitenciarios de asistencia psicológica</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
6	¿Los talleres de asistencia psicológica para su resocialización le sirven?					
7	¿Aprendió sobre su personalidad y comportamiento social?					
8	¿Pondrá en práctica lo aprendido de los cursos de psicología en su vida social en libertad?					
9	¿Sabe usted cuáles son sus deberes y derechos, así como las consecuencias de sus actos en la sociedad?					
10	¿Su familia y amigos vieron un cambio positivo de su personalidad?					
<b>ítem</b>	<b>Tratamientos penitenciarios de asistencia religiosa</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
11	¿Los talleres de asistencia religiosa para su resocialización le sirven?					
12	¿Aprendió sobre la doctrina de Dios?					
13	¿Puso en práctica lo aprendido de los seminarios religiosos en su vida social en libertad?					
14	¿Tiene fe en Dios y sabe que él le apoyará a ser un hombre nuevo?					
15	¿Su familia y amigos ven con entusiasmo su acercamiento a Dios?					

Gracias por su colaboración

## Encuesta para medir la variable resocialización

El presente cuestionario ha sido elaborado con la finalidad de obtener información necesaria para la ejecución del presente estudio, por lo que esta es totalmente confidencial, se le agradece de antemano su colaboración y participación.

### INSTRUCCIONES

- Lee detenidamente el cuestionario antes de responder a las preguntas.
- No deje ítems sin responder.
- Cada ítem tiene cinco alternativas de respuesta, marque con una X solamente el número de la columna correspondiente a su respuesta. Marcar con una "X" en la casilla del número que usted crea conveniente; no hay respuesta buena ni mala.

No	Si
1	2

Si se presentan dudas al responder pregunte al encuestador.

ítem	Reeducación	1	2
1	¿Usted tiene el deseo de cambiar su comportamiento al dejar el centro penitenciario?		
2	¿Usted se considera honesto, respetuoso y solidario con sus compañeros que se encuentran en el establecimiento penitenciario?		
3	¿Usted considera que en determinados momentos actuó honestamente frente a algunas situaciones que se le presentaron dentro del establecimiento penitenciario?		
4	¿Dentro del establecimiento penitenciario se establecen normas de convivencia?		
5	¿Aplica usted las normas de convivencia que se dieron a conocer dentro del establecimiento penitenciario?		

<b>ítem</b>	<b>Rehabilitación</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
6	¿En un determinado momento usted se ha puesto en el lugar de algún compañero que se encuentra dentro del establecimiento penitenciario?		
7	¿Usted considera que al cumplir su condena y tenga la oportunidad de dejar el penal tendrá una actuación de justicia frente a determinadas situaciones?		
8	¿Usted cree que ya fue rehabilitado durante el tiempo que ha permanecido dentro del establecimiento penitenciario?		
9	¿Considera usted que en el desarrollo de sus trabajos como carpintería, zapatería y artesanía ha ido en mejoría?		
10	¿Dentro del establecimiento penitenciario se ha dedicado a alguna actividad artística?		
11	¿Dentro del establecimiento penitenciario se ha habituado a leer?		
<b>ítem</b>	<b>Reincorporación</b>		
12	¿Considera usted que el respeto de las normas establecidas en el establecimiento penitenciario beneficia al cumplimiento de la pena impuesta?		
13	¿Cree usted que las normas de convivencia se cumplen en el establecimiento penitenciario?		
14	¿Las personas dedicadas a trabajar en el proceso de rehabilitación le están apoyando en este proceso?		
15	¿Cree usted que la rehabilitación que se encuentra recibiendo dentro del penal es beneficiosa para su familia?		
16	¿Al cumplir su condena en el establecimiento penitenciario aprendió a valorar su libertad?		

Gracias por su colaboración

### **Validación de los instrumentos de evaluación**

Variable	N.º	Experto o especialista	Promedio de validez	Opinión del experto
Variable 1	1	Abogado	4,9	Existe suficiencia (de acuerdo a la opinión del que ha validado el instrumento)
	2	Abogado	4,9	Es aplicable
	3	Abogado	4,8	Se puede aplicar
Variable 2	1	Abogado	4,9	Existe suficiencia
	2	Abogado	4,9	Es aplicables
	3	Abogado	4,9	Existe suficiencia

**INFORME DE JUICIO DE EXPERTO SOBRE EL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto : Amasifuen Chávez George César  
 Grado Académico : Magister en Derecho Penal y Procesal Penal  
 Institución donde labora : Abogado Litigante  
 Instrumento Motivo de Evaluación : Ficha de recolección de datos: Tratamientos Penitenciarios

Autor del instrumento : Br. Grecia Nerea Gomez Gomez de Calderón

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Los instrumentos y los ítems permitirán del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Tratamientos Penitenciarios en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Tratamientos Penitenciarios.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Tratamientos Penitenciarios de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Tratamientos Penitenciarios.					X
METODOLOGÍA	La relación entre técnica y el instrumento propuesto responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X

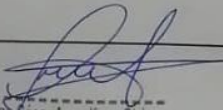
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. Opinión de aplicabilidad: Instrumento coherente metodológicamente y articulado con los elementos de investigación, el mismo que se encuentra apto para su aplicación.

IV. Promedio de valoración:

49

Tarapoto, 23 de junio de 2022

  
 George César Amasifuen Chávez  
 ABOGADO Reg. C.A.S.M. N° 874  
 MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

**INFORME DE JUICIO DE EXPERTO SOBRE EL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto : Amasibuen Chávez George César  
 Grado Académico : Magister en Derecho Penal y Procesal Penal  
 Institución donde labora : Abogado Litigante  
 Instrumento Motivo de Evaluación : Ficha de recolección de datos: Resocialización de Internos

Autor del Instrumento : Br. Grecia Nerea Gomez Gomez de Calderón

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

MUY DEFICIENTE (1)    DEFICIENTE (2)    ACEPTABLE (3)    BUENA (4)    EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Los instrumentos y los ítems permitirán del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Resocialización de Internos en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Resocialización de Internos.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Resocialización de Internos de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la Investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Resocialización de Internos.					X
METODOLOGÍA	La relación entre técnica y el instrumento propuesto responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X

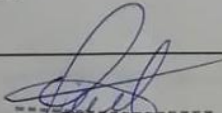
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. Opinión de aplicabilidad: Instrumento coherente metodológicamente y articulado con los elementos de investigación, el mismo que se encuentra apto para su aplicación.

IV. Promedio de valoración:

49

Tarapoto, 23 de junio de 2022

  
 George César Amasibuen Chávez  
 ABOGADO Reg. C.A.S.M. N° 874  
 MAESTRO EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

**INFORME DE JUICIO DE EXPERTO SOBRE EL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto : Alvarez Rios Nino  
 Grado Académico : Magister en Derecho Penal y Procesal Penal  
 Institución donde labora : Abogado Litigante  
 Instrumento Motivo de Evaluación : Ficha de recolección de datos: Tratamiento Penitenciario

Autor del instrumento : Br. Grecia Nerea Gomez Gomez de Calderón

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

MUY DEFICIENTE (1)    DEFICIENTE (2)    ACEPTABLE (3)    BUENA (4)    EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Los instrumentos y los ítems permitirán del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Resocialización de Internos en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Resocialización de Internos.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Resocialización de Internos de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Resocialización de Internos.					X
METODOLOGÍA	La relación entre técnica y el instrumento propuesto responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. Opinión de aplicabilidad: Instrumento coherente metodológicamente y articulado con los elementos de investigación, el mismo que se encuentra apto para su aplicación.

IV. Promedio de valoración:

49

Tarapoto, 23 de junio de 2022

**Mtro. Abog. Nino Alvarez Rios**  
Especialista en Derecho Penal y Procesal Penal  
Reg. C.A.S.M. N° 644



**INFORME DE JUICIO DE EXPERTO SOBRE EL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto : Alvarez Rios Nino  
 Grado Académico : Magister en Derecho Penal y Procesal Penal  
 Institución donde labora : Abogado Litigante  
 Instrumento Motivo de Evaluación : Ficha de recolección de datos: Resocialización de Internos

Autor del instrumento : Br. Grecia Nerea Gomez Gomez de Calderón

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE				
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Los instrumentos y los ítems permitirán del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Resocialización de Internos en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Resocialización de Internos.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Resocialización de Internos de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Resocialización de Internos.					X
METODOLOGÍA	La relación entre técnica y el instrumento propuesto responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X

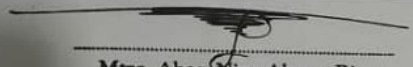
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. Opinión de aplicabilidad: Instrumento coherente metodológicamente y articulado con los elementos de investigación, el mismo que se encuentra apto para su aplicación.

IV. Promedio de valoración:

49

Tarapoto, 23 de junio de 2022

  
**Mtro. Abog. Nino Alvarez Rios**  
 Especialista en Derecho Penal y Procesal Penal  
 Reg. C.A.S.M. N° 644

INFORME DE JUICIO DE EXPERTO SOBRE EL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : *Loila Victoria Barriga Lozano.*  
 Grado Académico : *Magister Daracho Penal y Pocosas Penal.*  
 Institución donde labora : *Abogado Independiente.*  
 Instrumento Motivo de Evaluación : *Ficha de recolección de datos: Tratamientos Penitenciarios*

Autor del instrumento : Br. Grecia Nerea Gomez Gomez de Calderón

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

		MUY DEFICIENTE (1)	DEFICIENTE (2)	ACEPTABLE (3)	BUENA (4)	EXCELENTE (5)
CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Los instrumentos y los ítems permitirán del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Tratamientos Penitenciarios en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Tratamientos Penitenciarios.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Tratamientos Penitenciarios de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Tratamientos Penitenciarios.					X
METODOLOGÍA	La relación entre técnica y el instrumento propuesto responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X

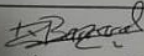
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. Opinión de aplicabilidad: Instrumento coherente metodológicamente y articulado con los elementos de investigación, el mismo que se encuentra apto para su aplicación.

IV. Promedio de valoración:

*4/8*

Tarapoto, 23 de junio de 2022

  
*Loila Victoria Barriga Lozano.*  
*Mg Daracho Penal y Pocosas Penal.*  
*CAJ N° 834*

**INFORME DE JUICIO DE EXPERTO SOBRE EL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

I. DATOS GENERALES  
 Apellidos y nombres del experto : *Zorla Victoria Barrera Lozano*  
 Grado Académico : *Magister Daricho Panal y Rocasal Panal*  
 Institución donde labora : *Abogado Independiente*  
 Instrumento Motivo de Evaluación : *Ficha de recolección de datos: Resocialización de Internos*

Autor del instrumento : Br. Grecia Nerea Gomez Gomez de Calderón

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1)      DEFICIENTE (2)      ACEPTABLE (3)      BUENA (4)      EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Los instrumentos y los ítems permitirán del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Resocialización de Internos en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Resocialización de Internos.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Resocialización de Internos de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Resocialización de Internos.					X
METODOLOGÍA	La relación entre técnica y el instrumento propuesto responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. Opinión de aplicabilidad: Instrumento coherente metodológicamente y articulado con los elementos de investigación, el mismo que se encuentra apto para su aplicación.

IV. Promedio de valoración:

**49**

Tarapoto, 23 de junio de 2022

*Zorla Victoria Barrera Lozano*  
*Zorla Victoria Barrera Lozano*  
*Hg. Daricho Panal y Rocasal Panal*  
*CAD N° 834*

**Constancia de autorización donde se ejecutó la investigación**  
**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

**Solicita: Permiso de ingreso al Penal y  
recolectar información de los internos**

**Señor Director:**

**ESTABLECIMIENTO SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO**

Grecia Nerea Gómez Gómez, identificada con DNI N° 70652029, domiciliada en Jr. Perú N°441, Distrito de Tarapoto, Abogada de profesión con número de colegiatura del CASM N°760, ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, actualmente curso estudio de maestría en Derecho Penal y Procesal Penal en la Universidad César Vallejo filial Tarapoto y realizando mi Tesis para obtener dicho grado con la tema titulado Tratamientos Penitenciarios y su relación con la resocialización de los internos en los Penales de la Provincia de San Martín, 2022, acudo a vuestra oficina para solicitar que se me facilita ingresar a dicho establecimiento y tener comunicación con los internos, para lograr mis resultados para dicha investigación de mi tesis.

Espero acceda a mi solicitud, quedando de usted.

**Ciudad de Tarapoto, 22 de Febrero de 2022**

### Base de datos estadísticos

ASISTENCIA LABORAL						
MUESTRA	p1	p2	p3	p4	p5	total
1	1	1	1	1	1	5
2	1	1	1	1	1	5
3	1	1	1	1	1	5
4	1	1	1	1	1	5
5	1	2	1	1	1	6
6	1	2	1	1	1	6
7	1	2	1	1	1	6
8	1	2	1	1	1	6
9	1	2	1	1	1	6
10	1	2	1	1	1	6
11	1	2	1	2	2	8
12	1	2	1	2	2	8
13	1	2	1	2	2	8
14	1	2	1	2	2	8
15	1	2	1	2	2	8
16	1	2	1	2	2	8
17	1	2	1	2	2	8
18	1	2	1	2	2	8
19	1	2	1	2	2	8
20	1	2	1	2	2	8
21	1	2	2	2	2	9
22	1	2	2	2	2	9
23	1	2	2	2	2	9
24	1	2	2	2	2	9
25	1	2	2	2	2	9
26	1	2	2	2	2	9
27	1	2	2	2	2	9
28	1	2	2	2	2	9
29	1	2	2	2	2	9
30	1	2	2	2	2	9
31	2	2	2	2	3	11
32	2	2	2	2	3	11
33	2	2	2	2	3	11
34	2	2	2	2	3	11
35	2	3	2	2	3	12
36	2	3	2	2	3	12
37	2	3	2	2	3	12
38	2	3	2	2	3	12
39	2	3	2	2	3	12
40	2	3	2	2	3	12

41	3	3	2	3	3	14
42	3	3	2	3	3	14
43	3	3	2	3	3	14
44	3	3	2	3	3	14
45	3	3	2	3	3	14
46	3	3	2	3	3	14
47	3	3	2	3	3	14
48	3	3	2	3	3	14
49	3	3	2	3	3	14
50	3	3	2	3	3	14
51	3	3	2	3	3	14
52	3	3	2	3	3	14
53	3	3	2	3	3	14
54	3	3	2	3	3	14
55	3	3	2	3	3	14
56	3	3	2	3	3	14
57	3	3	2	3	3	14
58	3	3	2	3	3	14
59	3	3	2	3	3	14
60	3	3	2	3	3	14
61	3	3	3	3	3	15
62	3	3	3	3	3	15
63	3	3	3	3	3	15
64	3	3	3	3	3	15
65	3	3	3	3	3	15
66	3	3	3	3	3	15
67	3	3	3	3	3	15
68	3	3	3	3	3	15
69	3	3	3	3	3	15
70	3	3	3	3	3	15
71	3	3	3	3	3	15
72	3	3	3	3	3	15
73	3	3	3	3	3	15
74	3	3	3	3	3	15
75	3	4	3	3	3	16
76	3	4	3	3	3	16
77	3	4	3	3	3	16
78	3	4	3	3	3	16
79	3	4	3	3	3	16
80	3	4	3	3	3	16
81	3	4	3	4	4	18
82	3	4	3	4	4	18
83	3	4	3	4	4	18
84	3	4	3	4	4	18

85	3	4	3	4	4	18
86	3	4	3	4	4	18
87	3	4	3	4	4	18
88	3	4	3	4	4	18
89	3	4	3	4	4	18
90	3	4	3	4	4	18
91	4	4	3	4	4	19
92	4	4	3	4	4	19
93	4	4	3	4	4	19
94	4	4	3	4	4	19
95	4	4	3	4	4	19
96	4	4	3	4	4	19
97	4	4	3	4	4	19
98	4	4	3	4	4	19
99	4	4	3	4	4	19
100	4	4	3	4	4	19
101	4	4	4	4	4	20
102	4	4	4	4	4	20
103	4	4	4	4	4	20
104	4	4	4	4	4	20
105	4	4	4	4	4	20
106	4	4	4	4	4	20
107	4	4	4	4	4	20
108	4	4	4	4	4	20
109	4	4	4	4	4	20
110	4	4	4	4	4	20
111	4	4	4	4	4	20
112	4	4	4	4	4	20
113	4	4	4	4	4	20
114	4	4	4	4	4	20
115	4	4	4	4	4	20
116	4	4	4	4	4	20
117	4	4	4	4	4	20
118	4	4	4	4	4	20
119	4	4	4	4	4	20
120	4	4	4	4	4	20
121	4	4	4	4	4	20
122	4	4	4	4	4	20
123	4	4	4	4	4	20
124	4	4	4	4	4	20
125	4	5	4	4	4	21
126	4	5	4	4	4	21
127	4	5	4	4	4	21
128	4	5	4	4	4	21

129	4	5	4	4	4	21
130	4	5	4	4	4	21
131	4	5	4	5	5	23
132	4	5	4	5	5	23
133	4	5	4	5	5	23
134	4	5	4	5	5	23
135	4	5	4	5	5	23
136	4	5	4	5	5	23
137	4	5	4	5	5	23
138	4	5	4	5	5	23
139	4	5	4	5	5	23
140	4	5	4	5	5	23
141	5	5	4	5	5	24
142	5	5	4	5	5	24
143	5	5	4	5	5	24
144	5	5	4	5	5	24
145	5	5	4	5	5	24
146	5	5	4	5	5	24
147	5	5	4	5	5	24
148	5	5	4	5	5	24
149	5	5	4	5	5	24
150	5	5	4	5	5	24
151	5	5	5	5	5	25
152	5	5	5	5	5	25
153	5	5	5	5	5	25
154	5	5	5	5	5	25
155	5	5	5	5	5	25
156	5	5	5	5	5	25
157	5	5	5	5	5	25
158	5	5	5	5	5	25
159	5	5	5	5	5	25
160	5	5	5	5	5	25
161	5	5	5	5	5	25
162	5	5	5	5	5	25
163	5	5	5	5	5	25
164	5	5	5	5	5	25
165	5	5	5	5	5	25
166	5	5	5	5	5	25
167	5	5	5	5	5	25
168	5	5	5	5	5	25
169	5	5	5	5	5	25
170	5	5	5	5	5	25
171	5	5	5	5	5	25
172	5	5	5	5	5	25



173	5	5	5	5	5	25
174	5	5	5	5	5	25

<b>ASISTENCIA PSICOLÓGICA</b>						
<b>Muestra</b>	<b>p1</b>	<b>p2</b>	<b>p3</b>	<b>p4</b>	<b>p5</b>	<b>total</b>
1	1	1	1	1	1	5
2	1	2	1	1	1	6
3	2	3	2	1	2	10
4	2	3	2	1	2	10
5	3	4	3	1	3	14
6	3	4	3	1	3	14
7	3	4	3	1	3	14
8	3	4	3	1	3	14
9	3	4	3	1	3	14
10	3	4	3	1	3	14
11	3	4	3	1	3	14
12	3	4	3	1	3	14
13	3	4	3	1	3	14
14	3	4	3	1	3	14
15	4	4	4	1	3	16
16	4	4	4	2	3	17
17	4	4	4	2	3	17
18	4	4	4	2	3	17
19	4	4	4	2	3	17
20	4	4	4	2	3	17
21	4	4	4	3	3	18
22	4	4	4	3	3	18
23	4	4	4	3	3	18
24	4	4	4	3	3	18
25	4	4	4	3	3	18
26	4	4	4	3	3	18
27	4	4	4	3	3	18
28	4	4	4	3	3	18
29	4	4	4	3	3	18
30	4	4	4	3	3	18
31	4	4	4	3	3	18
32	4	4	4	3	3	18
33	4	4	4	3	3	18
34	4	4	4	3	3	18
35	4	4	4	4	4	20
36	4	4	4	4	4	20
37	4	4	4	4	4	20
38	4	4	4	4	4	20

39	4	4	4	4	4	20
40	4	4	4	4	4	20
41	4	4	4	4	4	20
42	4	4	4	4	4	20
43	4	4	4	4	4	20
44	4	4	4	4	4	20
45	4	4	4	4	4	20
46	4	4	4	4	4	20
47	4	4	4	4	4	20
48	4	4	4	4	4	20
49	4	4	4	4	4	20
50	4	4	4	4	4	20
51	4	4	4	4	4	20
52	4	4	4	4	4	20
53	4	4	4	4	4	20
54	4	4	4	4	4	20
55	4	4	4	4	4	20
56	4	4	4	4	4	20
57	4	4	4	4	4	20
58	4	4	4	4	4	20
59	4	4	4	4	4	20
60	4	4	4	4	4	20
61	4	4	4	4	4	20
62	4	4	4	4	4	20
63	4	4	4	4	4	20
64	4	4	4	4	4	20
65	4	4	4	4	4	20
66	4	4	4	4	4	20
67	4	4	4	4	4	20
68	4	4	4	4	4	20
69	4	4	4	4	4	20
70	4	4	4	4	4	20
71	4	4	4	4	4	20
72	4	4	4	4	4	20
73	4	4	4	4	4	20
74	4	4	4	4	4	20
75	4	4	5	4	5	22
76	4	4	5	4	5	22
77	4	4	5	4	5	22
78	4	4	5	4	5	22
79	4	4	5	4	5	22
80	4	4	5	4	5	22
81	4	4	5	4	5	22

82	4	4	5	4	5	22
83	4	4	5	4	5	22
84	4	4	5	4	5	22
85	4	5	5	4	5	23
86	4	5	5	4	5	23
87	4	5	5	4	5	23
88	4	5	5	4	5	23
89	4	5	5	4	5	23
90	4	5	5	4	5	23
91	4	5	5	4	5	23
92	4	5	5	4	5	23
93	4	5	5	4	5	23
94	4	5	5	4	5	23
95	5	5	5	5	5	25
96	5	5	5	5	5	25
97	5	5	5	5	5	25
98	5	5	5	5	5	25
99	5	5	5	5	5	25
100	5	5	5	5	5	25
101	5	5	5	5	5	25
102	5	5	5	5	5	25
103	5	5	5	5	5	25
104	5	5	5	5	5	25
105	5	5	5	5	5	25
106	5	5	5	5	5	25
107	5	5	5	5	5	25
108	5	5	5	5	5	25
109	5	5	5	5	5	25
110	5	5	5	5	5	25
111	5	5	5	5	5	25
112	5	5	5	5	5	25
113	5	5	5	5	5	25
114	5	5	5	5	5	25
115	5	5	5	5	5	25
116	5	5	5	5	5	25
117	5	5	5	5	5	25
118	5	5	5	5	5	25
119	5	5	5	5	5	25
120	5	5	5	5	5	25
121	5	5	5	5	5	25
122	5	5	5	5	5	25
123	5	5	5	5	5	25
124	5	5	5	5	5	25

125	5	5	5	5	5	25
126	5	5	5	5	5	25
127	5	5	5	5	5	25
128	5	5	5	5	5	25
129	5	5	5	5	5	25
130	5	5	5	5	5	25
131	5	5	5	5	5	25
132	5	5	5	5	5	25
133	5	5	5	5	5	25
134	5	5	5	5	5	25
135	5	5	5	5	5	25
136	5	5	5	5	5	25
137	5	5	5	5	5	25
138	5	5	5	5	5	25
139	5	5	5	5	5	25
140	5	5	5	5	5	25
141	5	5	5	5	5	25
142	5	5	5	5	5	25
143	5	5	5	5	5	25
144	5	5	5	5	5	25
145	5	5	5	5	5	25
146	5	5	5	5	5	25
147	5	5	5	5	5	25
148	5	5	5	5	5	25
149	5	5	5	5	5	25
150	5	5	5	5	5	25
151	5	5	5	5	5	25
152	5	5	5	5	5	25
153	5	5	5	5	5	25
154	5	5	5	5	5	25
155	5	5	5	5	5	25
156	5	5	5	5	5	25
157	5	5	5	5	5	25
158	5	5	5	5	5	25
159	5	5	5	5	5	25
160	5	5	5	5	5	25
161	5	5	5	5	5	25
162	5	5	5	5	5	25
163	5	5	5	5	5	25
164	5	5	5	5	5	25
165	5	5	5	5	5	25
166	5	5	5	5	5	25
167	5	5	5	5	5	25

168	5	5	5	5	5	25
169	5	5	5	5	5	25
170	5	5	5	5	5	25
171	5	5	5	5	5	25
172	5	5	5	5	5	25
173	5	5	5	5	5	25
174	5	5	5	5	5	25

ASISTENCIA RELIGIOSA						
Muestra	p1	p2	p3	p4	p5	total
1	1	1	1	1	1	5
2	1	1	1	1	1	5
3	1	1	1	1	1	5
4	1	1	1	1	1	5
5	1	1	1	1	1	5
6	1	1	1	1	1	5
7	1	1	1	1	1	5
8	1	1	1	1	1	5
9	1	1	1	1	1	5
10	1	1	1	1	1	5
11	1	1	1	1	1	5
12	1	1	1	1	1	5
13	1	1	1	1	1	5
14	1	1	1	1	1	5
15	1	1	1	1	1	5
16	1	1	1	1	1	5
17	1	1	1	1	1	5
18	1	1	1	1	1	5
19	1	1	1	1	1	5
20	1	1	1	1	1	5
21	1	1	1	1	1	5
22	1	1	1	1	1	5
23	1	1	1	1	1	5
24	1	1	1	1	1	5
25	1	1	1	1	1	5
26	1	1	1	1	1	5
27	1	1	1	1	1	5
28	1	1	1	1	1	5
29	1	1	1	1	1	5
30	1	1	1	1	1	5
31	1	1	1	1	1	5
32	1	1	1	1	1	5
33	1	1	1	1	1	5

34	1	1	1	1	1	5
35	1	1	1	1	1	5
36	1	1	1	1	1	5
37	1	1	1	1	1	5
38	1	1	1	1	1	5
39	1	1	1	1	1	5
40	1	1	1	1	1	5
41	2	2	2	1	1	8
42	2	2	2	1	1	8
43	2	2	2	1	1	8
44	2	2	2	1	1	8
45	3	2	2	1	1	9
46	3	2	2	1	1	9
47	3	2	2	1	1	9
48	3	2	2	1	1	9
49	3	2	2	1	1	9
50	3	2	2	1	1	9
51	3	2	2	2	1	10
52	3	2	2	2	1	10
53	3	2	2	2	1	10
54	3	2	2	2	1	10
55	3	2	2	2	1	10
56	3	2	2	2	1	10
57	3	2	2	2	1	10
58	3	2	2	2	1	10
59	3	2	2	2	1	10
60	3	2	2	2	1	10
61	3	2	2	2	1	10
62	3	2	2	2	1	10
63	3	2	2	2	1	10
64	3	2	2	2	1	10
65	3	2	2	2	1	10
66	3	2	2	2	1	10
67	3	2	2	2	1	10
68	3	2	2	2	1	10
69	3	2	2	2	1	10
70	3	2	2	2	1	10
71	3	3	3	2	1	12
72	3	3	3	2	1	12
73	3	3	3	2	1	12
74	3	3	3	2	1	12
75	4	4	3	2	1	14
76	4	4	3	2	1	14
77	4	4	3	2	1	14

78	4	4	3	2	1	14
79	4	4	3	2	1	14
80	4	4	3	2	1	14
81	4	4	3	2	2	15
82	4	4	3	2	2	15
83	4	4	3	2	2	15
84	4	4	3	2	2	15
85	4	4	3	2	2	15
86	4	4	3	2	2	15
87	4	4	3	2	2	15
88	4	4	3	2	2	15
89	4	4	3	2	2	15
90	4	4	3	2	2	15
91	4	4	3	2	2	15
92	4	4	3	2	2	15
93	4	4	3	2	2	15
94	4	4	3	2	2	15
95	4	4	3	2	2	15
96	4	4	3	2	2	15
97	4	4	3	2	2	15
98	4	4	3	2	2	15
99	4	4	3	2	2	15
100	4	4	3	2	2	15
101	4	4	3	3	3	17
102	4	4	3	3	3	17
103	4	4	3	3	3	17
104	4	4	3	3	3	17
105	4	4	3	3	3	17
106	4	4	3	3	3	17
107	4	4	3	3	3	17
108	4	4	3	3	3	17
109	4	4	3	3	3	17
110	4	4	3	3	3	17
111	4	4	3	3	3	17
112	4	4	3	3	3	17
113	4	4	3	3	3	17
114	4	4	3	3	3	17
115	4	5	3	3	3	18
116	4	5	3	3	3	18
117	4	5	3	3	3	18
118	4	5	3	3	3	18
119	4	5	3	3	3	18
120	4	5	3	3	3	18
121	4	5	4	3	3	19

122	4	5	4	3	3	19
123	4	5	4	3	3	19
124	4	5	4	3	3	19
125	5	5	4	3	3	20
126	5	5	4	3	3	20
127	5	5	4	3	3	20
128	5	5	4	3	3	20
129	5	5	4	3	3	20
130	5	5	4	3	3	20
131	5	5	4	3	3	20
132	5	5	4	3	3	20
133	5	5	4	3	3	20
134	5	5	4	3	3	20
135	5	5	4	3	3	20
136	5	5	4	3	3	20
137	5	5	4	3	3	20
138	5	5	4	3	3	20
139	5	5	4	3	3	20
140	5	5	4	3	3	20
141	5	5	4	4	4	22
142	5	5	4	4	4	22
143	5	5	4	4	4	22
144	5	5	4	4	4	22
145	5	5	4	4	4	22
146	5	5	4	4	4	22
147	5	5	4	4	4	22
148	5	5	4	4	4	22
149	5	5	4	4	4	22
150	5	5	4	4	4	22
151	5	5	4	4	4	22
152	5	5	4	4	4	22
153	5	5	4	4	4	22
154	5	5	4	4	4	22
155	5	5	4	4	4	22
156	5	5	4	4	4	22
157	5	5	4	4	4	22
158	5	5	4	4	4	22
159	5	5	4	4	4	22
160	5	5	4	4	4	22
161	5	5	4	4	4	22
162	5	5	4	4	4	22
163	5	5	4	4	4	22
164	5	5	4	4	4	22
165	5	5	4	4	4	22



166	5	5	4	4	4	22
167	5	5	4	4	4	22
168	5	5	4	4	4	22
169	5	5	4	4	4	22
170	5	5	4	4	4	22
171	5	5	5	5	5	25
172	5	5	5	5	5	25
173	5	5	5	5	5	25
174	5	5	5	5	5	25

Muestra	Tratamientos penitenciarios de asistencia laboral					Tratamientos penitenciarios de asistencia psicológica					Tratamientos penitenciarios de asistencia religiosa					Total
	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p1 1	p1 2	P1 3	P1 4	P1 5	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	16
3	1	1	1	1	1	2	3	2	1	2	1	1	1	1	1	20
4	1	1	1	1	1	2	3	2	1	2	1	1	1	1	1	20
5	1	2	1	1	1	3	4	3	1	3	1	1	1	1	1	25
6	1	2	1	1	1	3	4	3	1	3	1	1	1	1	1	25
7	1	2	1	1	1	3	4	3	1	3	1	1	1	1	1	25
8	1	2	1	1	1	3	4	3	1	3	1	1	1	1	1	25
9	1	2	1	1	1	3	4	3	1	3	1	1	1	1	1	25
10	1	2	1	1	1	3	4	3	1	3	1	1	1	1	1	25
11	1	2	1	2	2	3	4	3	1	3	1	1	1	1	1	27
12	1	2	1	2	2	3	4	3	1	3	1	1	1	1	1	27
13	1	2	1	2	2	3	4	3	1	3	1	1	1	1	1	27
14	1	2	1	2	2	3	4	3	1	3	1	1	1	1	1	27
15	1	2	1	2	2	4	4	4	1	3	1	1	1	1	1	29
16	1	2	1	2	2	4	4	4	2	3	1	1	1	1	1	30
17	1	2	1	2	2	4	4	4	2	3	1	1	1	1	1	30
18	1	2	1	2	2	4	4	4	2	3	1	1	1	1	1	30
19	1	2	1	2	2	4	4	4	2	3	1	1	1	1	1	30
20	1	2	1	2	2	4	4	4	2	3	1	1	1	1	1	30
21	1	2	2	2	2	4	4	4	3	3	1	1	1	1	1	32
22	1	2	2	2	2	4	4	4	3	3	1	1	1	1	1	32
23	1	2	2	2	2	4	4	4	3	3	1	1	1	1	1	32
24	1	2	2	2	2	4	4	4	3	3	1	1	1	1	1	32
25	1	2	2	2	2	4	4	4	3	3	1	1	1	1	1	32
26	1	2	2	2	2	4	4	4	3	3	1	1	1	1	1	32

27	1	2	2	2	2	4	4	4	3	3	1	1	1	1	1	32
28	1	2	2	2	2	4	4	4	3	3	1	1	1	1	1	32
29	1	2	2	2	2	4	4	4	3	3	1	1	1	1	1	32
30	1	2	2	2	2	4	4	4	3	3	1	1	1	1	1	32
31	2	2	2	2	3	4	4	4	3	3	1	1	1	1	1	34
32	2	2	2	2	3	4	4	4	3	3	1	1	1	1	1	34
33	2	2	2	2	3	4	4	4	3	3	1	1	1	1	1	34
34	2	2	2	2	3	4	4	4	3	3	1	1	1	1	1	34
35	2	3	2	2	3	4	4	4	4	4	1	1	1	1	1	37
36	2	3	2	2	3	4	4	4	4	4	1	1	1	1	1	37
37	2	3	2	2	3	4	4	4	4	4	1	1	1	1	1	37
38	2	3	2	2	3	4	4	4	4	4	1	1	1	1	1	37
39	2	3	2	2	3	4	4	4	4	4	1	1	1	1	1	37
40	2	3	2	2	3	4	4	4	4	4	1	1	1	1	1	37
41	3	3	2	3	3	4	4	4	4	4	2	2	2	1	1	42
42	3	3	2	3	3	4	4	4	4	4	2	2	2	1	1	42
43	3	3	2	3	3	4	4	4	4	4	2	2	2	1	1	42
44	3	3	2	3	3	4	4	4	4	4	2	2	2	1	1	42
45	3	3	2	3	3	4	4	4	4	4	3	2	2	1	1	43
46	3	3	2	3	3	4	4	4	4	4	3	2	2	1	1	43
47	3	3	2	3	3	4	4	4	4	4	3	2	2	1	1	43
48	3	3	2	3	3	4	4	4	4	4	3	2	2	1	1	43
49	3	3	2	3	3	4	4	4	4	4	3	2	2	1	1	43
50	3	3	2	3	3	4	4	4	4	4	3	2	2	1	1	43
51	3	3	2	3	3	4	4	4	4	4	3	2	2	2	1	44
52	3	3	2	3	3	4	4	4	4	4	3	2	2	2	1	44
53	3	3	2	3	3	4	4	4	4	4	3	2	2	2	1	44
54	3	3	2	3	3	4	4	4	4	4	3	2	2	2	1	44
55	3	3	2	3	3	4	4	4	4	4	3	2	2	2	1	44
56	3	3	2	3	3	4	4	4	4	4	3	2	2	2	1	44
57	3	3	2	3	3	4	4	4	4	4	3	2	2	2	1	44
58	3	3	2	3	3	4	4	4	4	4	3	2	2	2	1	44
59	3	3	2	3	3	4	4	4	4	4	3	2	2	2	1	44
60	3	3	2	3	3	4	4	4	4	4	3	2	2	2	1	44
61	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	2	2	2	1	45
62	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	2	2	2	1	45
63	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	2	2	2	1	45
64	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	2	2	2	1	45
65	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	2	2	2	1	45
66	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	2	2	2	1	45
67	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	2	2	2	1	45
68	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	2	2	2	1	45
69	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	2	2	2	1	45
70	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	2	2	2	1	45

71	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	3	2	1	<b>47</b>	
72	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	3	2	1	<b>47</b>	
73	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	3	2	1	<b>47</b>	
74	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	3	2	1	<b>47</b>	
75	3	4	3	3	3	4	4	5	4	5	4	4	3	2	1	<b>52</b>	
76	3	4	3	3	3	4	4	5	4	5	4	4	3	2	1	<b>52</b>	
77	3	4	3	3	3	4	4	5	4	5	4	4	3	2	1	<b>52</b>	
78	3	4	3	3	3	4	4	5	4	5	4	4	3	2	1	<b>52</b>	
79	3	4	3	3	3	4	4	5	4	5	4	4	3	2	1	<b>52</b>	
80	3	4	3	3	3	4	4	5	4	5	4	4	3	2	1	<b>52</b>	
81	3	4	3	4	4	4	4	5	4	5	4	4	3	2	2	<b>55</b>	
82	3	4	3	4	4	4	4	5	4	5	4	4	3	2	2	<b>55</b>	
83	3	4	3	4	4	4	4	5	4	5	4	4	3	2	2	<b>55</b>	
84	3	4	3	4	4	4	4	5	4	5	4	4	3	2	2	<b>55</b>	
85	3	4	3	4	4	4	4	5	5	4	5	4	4	3	2	2	<b>56</b>
86	3	4	3	4	4	4	4	5	5	4	5	4	4	3	2	2	<b>56</b>
87	3	4	3	4	4	4	4	5	5	4	5	4	4	3	2	2	<b>56</b>
88	3	4	3	4	4	4	4	5	5	4	5	4	4	3	2	2	<b>56</b>
89	3	4	3	4	4	4	4	5	5	4	5	4	4	3	2	2	<b>56</b>
90	3	4	3	4	4	4	4	5	5	4	5	4	4	3	2	2	<b>56</b>
91	4	4	3	4	4	4	4	5	5	4	5	4	4	3	2	2	<b>57</b>
92	4	4	3	4	4	4	4	5	5	4	5	4	4	3	2	2	<b>57</b>
93	4	4	3	4	4	4	4	5	5	4	5	4	4	3	2	2	<b>57</b>
94	4	4	3	4	4	4	4	5	5	4	5	4	4	3	2	2	<b>57</b>
95	4	4	3	4	4	5	5	5	5	5	4	4	3	2	2	<b>59</b>	
96	4	4	3	4	4	5	5	5	5	5	4	4	3	2	2	<b>59</b>	
97	4	4	3	4	4	5	5	5	5	5	4	4	3	2	2	<b>59</b>	
98	4	4	3	4	4	5	5	5	5	5	4	4	3	2	2	<b>59</b>	
99	4	4	3	4	4	5	5	5	5	5	4	4	3	2	2	<b>59</b>	
100	4	4	3	4	4	5	5	5	5	5	4	4	3	2	2	<b>59</b>	
101	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	3	3	3	<b>62</b>	
102	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	3	3	3	<b>62</b>	
103	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	3	3	3	<b>62</b>	
104	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	3	3	3	<b>62</b>	
105	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	3	3	3	<b>62</b>	
106	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	3	3	3	<b>62</b>	
107	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	3	3	3	<b>62</b>	
108	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	3	3	3	<b>62</b>	
109	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	3	3	3	<b>62</b>	
110	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	3	3	3	<b>62</b>	
111	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	3	3	3	<b>62</b>	
112	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	3	3	3	<b>62</b>	
113	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	3	3	3	<b>62</b>	
114	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	3	3	3	<b>62</b>	

115	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	3	3	3	<b>63</b>
116	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	3	3	3	<b>63</b>
117	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	3	3	3	<b>63</b>
118	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	3	3	3	<b>63</b>
119	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	3	3	3	<b>63</b>
120	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	3	3	3	<b>63</b>
121	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	4	3	3	<b>64</b>
122	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	4	3	3	<b>64</b>
123	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	4	3	3	<b>64</b>
124	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	4	3	3	<b>64</b>
125	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	3	3	<b>66</b>
126	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	3	3	<b>66</b>
127	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	3	3	<b>66</b>
128	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	3	3	<b>66</b>
129	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	3	3	<b>66</b>
130	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	3	3	<b>66</b>
131	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	3	<b>68</b>
132	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	3	<b>68</b>
133	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	3	<b>68</b>
134	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	3	<b>68</b>
135	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	3	<b>68</b>
136	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	3	<b>68</b>
137	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	3	<b>68</b>
138	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	3	<b>68</b>
139	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	3	<b>68</b>
140	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	3	<b>68</b>
141	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	<b>71</b>
142	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	<b>71</b>
143	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	<b>71</b>
144	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	<b>71</b>
145	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	<b>71</b>
146	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	<b>71</b>
147	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	<b>71</b>
148	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	<b>71</b>
149	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	<b>71</b>
150	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	<b>71</b>
151	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	<b>72</b>
152	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	<b>72</b>
153	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	<b>72</b>
154	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	<b>72</b>
155	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	<b>72</b>
156	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	<b>72</b>
157	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	<b>72</b>
158	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	<b>72</b>







64	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6
65	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	6
66	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	6
67	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	6
68	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	6
69	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	6
70	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	6
71	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	6
72	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	6
73	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	6
74	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	6
75	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	6
76	1	1	1	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	6
77	1	1	1	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	6
78	1	1	1	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	6
79	1	1	1	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	7
80	1	1	1	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	7
81	1	1	1	2	2	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	7
82	1	1	1	2	2	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	7
83	1	1	1	2	2	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	7
84	1	1	1	2	2	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	7
85	1	1	1	2	2	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	7
86	1	1	1	2	2	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	7
87	1	2	1	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	8
88	1	2	1	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	8













**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**


**Declaratoria de autenticidad del asesor**

Yo, Dr. Gustavo Ramírez García, identificado con DNI N° 01109463, docente de la Escuela de Posgrado, Programa académico de Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal de la Universidad César Vallejo, filial Tarapoto, asesor(a) de la tesis titulada: Tratamientos Penitenciarios y resocialización de internos en Centros Penitenciarios de la Provincia de San Martín, 2022 constato que la investigación tiene un índice de similitud de 14 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Tarapoto, 09 de Septiembre de 2022

<b>Apellidos y nombre:</b> Dr. Gustavo Ramírez García	
<b>DNI:</b> 01109463	 Dr. Gustavo Ramírez García DNI. 01109463
<b>ORCID:</b> 0000-0003-0035-7080	